

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACTA N° 077-2019****03 DE OCTUBRE DEL 2019****SESIÓN ORDINARIA****ORDEN DEL DÍA**

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES
N°s 071-2019, 072-2019 y 073-2019.**
- 2.- ATENCIÓN OFICIOS ARESEP SOBRE TARIFARIO 2020- 2022.**
- 3.- OFICIO DFOE-EC-0620 REMISIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA
GESTIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN EN EL GOBIERNO CORPORATIVO DE
LAS ENTIDADES PÚBLICAS COSTARRICENSES.**
- 4.- PRESENTACIÓN SOBRE PROPUESTA ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL.**
- 5.- INFORME SOBRE PLANES DE ACCIÓN AUDITORÍA EXTERNA.**
- 6.- INFORME FINANCIERO E INFORME OPERATIVO FAG A JUNIO.**
- 7.- SOBRE ACUERDOS PENDIENTES.**
 - **OFICIO N° SUBG-SA-AAMEV-708-2019 INFORME AVANCE PARCIAL UNIDAD
DE AVALUÓS. (JD-150-2019).**
 - **GG-AJ-399-2019 INFORME SOBRE IBG (CAPULÍN) (JD-490-2019).**
 - **INFORME SOBRE CERTIFICACIÓN MARCA JASEC (JD-464-2019).**
 - **INFORME DE AVANCE SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL (JD-068-
2019).**
- 8.- CORRESPONDENCIA.**
 - **Oficio SG-217-2019 INFORME SOBRE EXPROPIACION DUELAS
AGROPECUARIAS S.A.**
 - **Oficio SPVA-043-2019 Oficio Diputada Patricia Villegas/ OPER-DIST-AP-162-
2019.**
 - **GG-AJ-464-2019 Consulta proyecto ley N° 21.465.**
- 9. - ASUNTOS VARIOS.**
 - **LOGO JASEC.**

.....
.....
.....FIRMA DEL ACTA.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACTA 077-2019**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las diecinueve horas del día jueves tres de octubre del año dos mil diecinueve, están presentes en el Salón de Sesiones, los Directores, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Vicepresidente, Elieth Solís Fernández, Ester Navarro Ureña, Raúl Navarro Calderón y Carlos Astorga Cerdas. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las diecinueve horas y siete minutos ingresa el Director Lic. Alfonso Víquez Sánchez, Presidente. Al ser las diecinueve horas y veinte minutos ingresa la directora Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria. Además, participan los señores Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente General, Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico y el Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, ingresa al ser las diecinueve horas y veintiséis minutos.....

A solicitud de la Administración y no habiendo objeción alguna, **SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes. Alterar el Orden del Día, incorporando el tema de la Atención oficinas ARESEP, quedando de la siguiente manera:.....**

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES
N^os 071-2019, 072-2019 y 073-2019.**
- 2.- ATENCIÓN OFICIOS ARESEP SOBRE TARIFARIO 2020- 2022.**
- 3.- OFICIO DFOE-EC-0620 REMISIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA
GESTIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN EN EL GOBIERNO CORPORATIVO DE
LAS ENTIDADES PÚBLICAS COSTARRICENSES.**
- 4.- PRESENTACIÓN SOBRE PROPUESTA ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL.**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

5.- INFORME SOBRE PLANES DE ACCIÓN AUDITORÍA EXTERNA.

6.- INFORME FINANCIERO E INFORME OPERATIVO FAG A JUNIO.

7.- SOBRE ACUERDOS PENDIENTES.

- **OFICIO N° SUBG-SA-AAMEV-708-2019 INFORME AVANCE PARCIAL UNIDAD DE AVALUÓS. (JD-150-2019).**
- **GG-AJ-399-2019 INFORME SOBRE IBG (CAPULÍN) (JD-490-2019).**
- **INFORME SOBRE CERTIFICACIÓN MARCA JASEC (JD-464-2019).**
- **INFORME DE AVANCE SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL (JD-068-2019).**

8.- CORRESPONDENCIA.

- **Oficio SG-217-2019 INFORME SOBRE EXPROPIACION DUELAS AGROPECUARIAS S.A.**
- **Oficio SPVA-043-2019 Oficio Diputada Patricia Villegas/ OPER-DIST-AP-162-2019.**
- **GG-AJ-464-2019 Consulta proyecto ley N° 21.465.**

9. - ASUNTOS VARIOS.

- **LOGO JASEC.**

ARTÍCULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES N°s 071-2019, 072-2019 y 073-2019.

Se leen y revisan las actas N°s 071-2019, 072-2019 y 073-2019

SE ACUERDA: de manera unánime con cinco votos presentes.....

1.a. Aprobar las actas de las sesiones N°s 071-2019, 072-2019 y 073-2019.....

ARTÍCULO 2.- ATENCIÓN OFICIOS ARESEP SOBRE TARIFARIO 2020- 2022.

Para este punto se encuentra presente el Lic. Víctor Torres, Jefe Departamento Tarifas y el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros, quienes por medio de diapositivas presentarán informe sobre ajustes a los estudios de Tarifas en ARESEP.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Inicia la presentación don Víctor Torres comentando que para esta oportunidad se presenta propuesta de modificación al acuerdo del pliego tarifario aprobado la semana anterior, principalmente en los siguientes servicios:.....

- **ET-077-2019 Distribución**
- **ET-078-2019 Alumbrado Público**

Lo anterior debido a que:.....

- JASEC presentó el pasado lunes 30 de setiembre Solicitudes de Ajuste Tarifario para Generación, Distribución y Alumbrado Público.....
- El miércoles 2 de octubre, ARESEP comunica oficios de Prevención sobre dichos estudios.....
- En dicha prevención solicita:.....
 - Ajustar los precios en generación y alumbrado público en la nota de remisión. Ajuste de forma.....
 - Ajustar algunos formularios respecto a los que tenemos en los respaldos. Ajuste de forma.....
 - Analizar uso de un precio de transmisión desactualizado en la compra de energía en Alumbrado Público. Ajuste de fondo.....
 - Analizar uso de precios de venta 2022 que no corresponden. Ajuste de fondo.....

Destaca don Víctor Torres que ya se inició con la elaboración de los oficios respectivos para atender los diferentes temas, aclarando que no altera la solicitud tarifaria.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Hace ver que en cuanto a los puntos de fondo, el impacto de las variables, siendo en el caso de Alumbrado Público es una rebaja porque el costo estaba más alto, siendo que en el caso de Distribución es una rebaja en la parte correspondiente al periodo 2022, pero como Distribución le vende energía a Alumbrado Público al bajar el costo, se debe de realizar el ajuste correspondiente al ingreso.....

Seguidamente presenta la propuesta original de Alumbrado Público, donde se detalla el porcentaje de ajuste que se estaba solicitando, así como la propuesta ajustada, misma que se resalta en color amarillo, además, se refleja en la tercera columna la variación para cada uno de los periodos.....

Servicio Alumbrado Público

Conceptos	4,39%	7,26%	6,64%	5,26%	8,31%	7,66%	-0,88%	-1,05%	-1,03%
	Propuesta Ajustada			Propuesta Original			Variación		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
VENTAS DE ENERGÍA									
Importe Alumbrado Público	1.372,28	1.416,97	1.420,66	1.383,78	1.430,83	1.434,35	-11,50	-13,86	-13,70
TOTAL VENTAS DE ENERGÍA	1.372,28	1.416,97	1.420,66	1.383,78	1.430,83	1.434,35	-11,50	-13,86	-13,70
TOTAL INGRESOS REGULADOS	1.372,28	1.416,97	1.420,66	1.383,78	1.430,83	1.434,35	-11,50	-13,86	-13,70
MENOS:									
COMPRAS DE ENERGÍA									
Consumo Luminarias Alumbrado	823,12	826,77	816,94	834,62	840,63	830,63	-11,50	-13,86	-13,70
TOTAL COMPRAS DE ENERGÍA	823,12	826,77	816,94	834,62	840,63	830,63	-11,50	-13,86	-13,70
UTILIDAD BRUTA	549,16	590,21	603,72	549,16	590,21	603,72	0,00	0,00	0,00
MENOS:									
GASTOS GENERALES									
Gastos Efectivos Alumbrado Público	192,72	198,94	204,14	192,72	198,94	204,14	0,00	0,00	0,00
Gastos Efectivos Administrativos y Generales	95,27	97,40	94,74	95,27	97,40	94,74	0,00	0,00	0,00
Gastos Efectivos Comercial	37,68	38,87	39,52	37,68	38,87	39,52	0,00	0,00	0,00
Canon de Regulación ARESEP	2,90	2,98	3,07	2,90	2,98	3,07	0,00	0,00	0,00
Pérdida por Retiro de Activos	21,40	33,17	30,89	21,40	33,17	30,89	0,00	0,00	0,00
Amortización Activos Intangibles	4,35	4,93	4,73	4,35	4,93	4,73	0,00	0,00	0,00
Depreciación de Activos - Alumbrado Público	95,82	108,44	117,63	95,82	108,44	117,63	0,00	0,00	0,00
Depreciación de Activos - Administrativos y Generales	3,90	4,33	4,65	3,90	4,33	4,65	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS GENERALES	454,03	489,06	499,38	454,03	489,06	499,38	0,00	0,00	0,00
UTILIDAD (O PÉRDIDA) DE OPERACIÓN	95,13	101,15	104,35	95,13	101,15	104,35	0,00	0,00	0,00
RÉDITO CONSOLIDADO	5,27%	5,27%	5,27%	5,27%	5,27%	5,27%	0,00%	0,00%	0,00%
BASE TARIFARIA PROMEDIO	1.803,52	1.917,72	1.978,30	1.803,52	1.917,72	1.978,30	0,00	0,00	0,00

Destaca que si bien el ajuste se considera que no es tan fuerte, los funcionarios de ARESEP, indican que si no generaba impacto, no darían viabilidad al estudio pudiendo repercutir en un rechazo.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Es por ello, se solicita a los señores directores que de ser posible tomen el acuerdo el día de hoy para que mañana se remita la información respectiva, cuyo plazo brindado para el día de mañana, sin tener que pedir plazo adicional.....

En el caso de Distribución se presenta una rebaja en los ingresos por venta de energía en el sector de venta de Alumbrado Público, pero también hay una compensación de aumentos en esa variable, cuyo impacto es explicado con amplitud, conforme se muestra a continuación:.....

Servicio de Distribución

Conceptos	5,12% 12,30% 12,17%			5,10% 12,28% 12,81%			0,02% 0,02% -0,65%		
	Propuesta Ajustada			Propuesta Original			Variación		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
VENTAS DE ENERGÍA	49.405,39	52.755,94	53.318,31	49.400,09	52.748,35	53.306,51	5,30	7,59	11,80
Ventas de Energía al Servicio Alumbrado Público	823,12	826,77	816,94	834,62	840,63	830,63	-11,50	-13,86	-13,70
Liquidación Distribución de Recursos del Periodo 2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación Distribución de Recursos del Periodo 2018	-389,06	0,00	0,00	-389,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL VENTAS DE ENERGÍA	49.839,45	53.582,71	54.135,25	49.845,65	53.588,97	54.137,14	-6,20	-6,27	-1,89
OTROS INGRESOS REGULADOS									
Otros Ingresos	527,76	527,41	534,02	527,76	527,41	534,02	0,00	0,00	0,00
Ingresos por Tarifa a Acceso a Autogeneradores	1,71	1,75	1,75	1,71	1,75	1,75	0,00	0,00	0,00
Cargo Cortas y Reconexiones	208,30	220,72	231,67	208,30	220,72	231,67	0,00	0,00	0,00
Arrendamiento Subestación Tejar	1.222,55	1.222,55	611,28	1.222,55	1.222,55	611,28	0,00	0,00	0,00
TOTAL OTROS INGRESOS REGULADOS	1.960,32	1.972,44	1.378,73	1.960,32	1.972,44	1.378,73	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS REGULADOS	51.799,77	55.555,14	55.513,97	51.805,98	55.561,41	55.515,87	-6,20	-6,27	-1,89
MENOS:									
COMPRAS DE ENERGÍA									
Compras de Energía al ICE	31.337,48	32.694,03	32.639,52	31.337,48	32.694,03	32.639,52	0,00	0,00	0,00
Tarifa Servicio de Generación	9.321,39	11.149,53	11.253,86	9.321,39	11.149,53	11.253,86	0,00	0,00	0,00
TOTAL COMPRAS DE ENERGÍA	40.658,87	43.843,56	43.893,38	40.658,87	43.843,56	43.893,38	0,00	0,00	0,00
UTILIDAD BRUTA	11.140,91	11.711,58	11.620,60	11.147,11	11.717,85	11.622,49	-6,20	-6,27	-1,89
UTILIDAD BRUTA	11.140,91	11.711,58	11.620,60	11.147,11	11.717,85	11.622,49	-6,20	-6,27	-1,89
MENOS:									
GASTOS GENERALES									
Gastos Electivos Distribución Eléctrica	2.754,20	2.805,44	2.824,56	2.754,20	2.805,44	2.824,56	0,00	0,00	0,00
Mano de Obra Capitalizada a Inversiones	-320,72	-343,02	-327,91	-320,72	-343,02	-327,91	0,00	0,00	0,00
Gastos Electivos Subtransmisión Eléctrica	98,51	101,46	76,43	98,51	101,46	76,43	0,00	0,00	0,00
Gastos Electivos Administrativos y Generales	2.540,37	2.597,18	2.526,31	2.540,37	2.597,18	2.526,31	0,00	0,00	0,00
Gastos Electivos Sección Comercial	1.414,52	1.458,93	1.483,43	1.414,52	1.458,93	1.483,43	0,00	0,00	0,00
Canon de Regulación ARESEP	75,23	77,49	79,81	75,23	77,49	79,81	0,00	0,00	0,00
Efecto IVA para JASEC	971,07	988,95	1.002,72	971,07	988,95	1.002,72	0,00	0,00	0,00
Pérdida por Retiro de Activos	546,74	819,64	851,87	546,74	819,64	851,87	0,00	0,00	0,00
Amortización Activos Intangibles	115,93	131,45	126,18	115,93	131,45	126,18	0,00	0,00	0,00
Depreciación de Activos - Distribución y Subtransmisión	1.229,62	1.312,17	1.301,72	1.229,62	1.312,17	1.301,72	0,00	0,00	0,00
Depreciación de Activos - Administrativos y Generales	103,69	115,35	123,92	103,69	115,35	123,92	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS GENERALES	9.529,36	10.065,03	10.069,03	9.529,36	10.065,03	10.069,03	0,00	0,00	0,00
UTILIDAD (O PÉRDIDA) DE OPERACIÓN	1.611,62	1.646,55	1.547,23	1.617,75	1.652,82	1.553,45	-6,13	-6,27	-6,22
RÉDITO CONSOLIDADO	4,43%	4,43%	4,43%	4,43%	4,43%	4,43%	0,00%	0,00%	0,00%
BASE TARIFARIA PROMEDIO	36.350,93	37.138,74	34.898,50	36.489,10	37.280,08	35.038,84	-138,17	-141,34	-140,33

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Dentro de las conclusiones, se desprende que producto de la revisión de ARESEP, la cual se centró en variables de formularios y mercado, se encontraron inconsistencias que alteran ligeramente las solicitudes tarifarias y eso implica que no se podría tener admisibilidad si no se ajusta.....

Externa don Víctor Torres que para tener admisibilidad lo que se requiere es el acuerdo de Junta Directiva y la nota de remisión de la Gerencia General con la respectiva corrección....

Expone con sustento en los siguientes cuadros los comparativos de los ajustes para cada uno de los periodos:.....

Comparativo Ajuste 2020

	Propuesta Original	Propuesta Ajustada	Diferencia
Tarifa Residencial 0 a 200 kwh	+5,10%	+5,12%	+0,02%
Tarifa Residencial Exceso de 200 kwh	+5,10%	+5,12%	+0,02%
Tarifa Media Tensión	+5,10%	+5,12%	+0,02%
Tarifa Media Tensión b	+5,10%	+5,12%	+0,02%
Demás Tarifas de Distribución	+5,10%	+5,12%	+0,02%
Alumbrado Público *	+5,26%	+4,39%	-0,88%

Comparativo Ajuste 2021

	Propuesta Original	Propuesta Ajustada	Diferencia
Tarifa Residencial 0 a 200 kwh	+12,28%	+12,30%	+0,02%
Tarifa Residencial Exceso de 200 kwh	+15,90%	+15,94%	+0,04%
Tarifa Media Tensión	+10,87%	+10,87%	--
Tarifa Media Tensión b	+7,97%	+7,97%	--
Demás Tarifas de Distribución	+12,28%	+12,30%	+0,02%
Alumbrado Público *	+8,31%	+7,26%	-1,05%

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Comparativo Ajuste 2022

	Propuesta Original	Propuesta Ajustada	Diferencia
Tarifa Residencial 0 a 200 kwh	+12,81%	+12,17%	-0,64%
Tarifa Residencial Exceso de 200 kwh	+17,28%	+15,65%	-1,63%
Tarifa Media Tensión	+10,87%	+10,87%	--
Tarifa Media Tensión b	+7,97%	+7,97%	--
Demás Tarifas de Distribución	+12,81%	+12,17%	-0,64%
Alumbrado Público *	+7,67%	+6,64%	-1,03%

Es por lo expuesto que se recomienda lo siguiente:.....

- Revocar el acuerdo de Junta Directiva artículo 3 de la sesión nº 076-2019, tomado el pasado jueves 26 de setiembre 2019 en cuanto a las tarifas de Distribución y Alumbrado Público para el periodo 2020 – 2022.....
- Mantener los demás ajustes solicitados en Tarifa Generación, Tarifa de Acceso y Canon de Cortas y Reconexiones.....
- Aprobar la presentación de los siguientes ajustes:.....

Tarifas de Distribución 2020

- Aumento de **+5,12%** sobre las Tarifas T-RE, T-CO, T-IN, T-CS, T-MT y T-MTb.....
- Rija esta solicitud para el periodo comprendido entre el 1º de Enero 2020 hasta el 31 de Diciembre 2020 sobre la Tarifa Vigente 2020 (RE-040-IE-2019).....

Tarifas de Distribución 2021

- Aumento de **+12,30%** sobre las Tarifas T-CO, T-IN, T-CS y en el Bloque 0 a 200 kwh Residencial.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Aumento de **+15,94%** sobre el Bloque Más de 200 kwh Residencial.....
- Aumento de **+7,97%** sobre la Tarifa T-MTb.....
- Aumento de **+10,87%** sobre la Tarifa T-MT.....
- Todos estos ajustes rijan solo para el periodo comprendido entre el 1° de Enero 2021 hasta el 31 de Diciembre 2021 sobre la Tarifa Vigente 2021 (RE-040-IE-2019).

Tarifas de Distribución 2022

- Aumento de **+12,17%** sobre las Tarifas T-CO, T-IN, T-CS y en el Bloque 0 a 200 kwh Residencial.....
- Aumento de **+15,65%** sobre el Bloque Más de 200 kwh Residencial.....
- Aumento de **+7,97%** sobre la Tarifa T-MTb.....
- Aumento de **+10,87%** sobre la Tarifa T-MT.....
- Todos estos ajustes rigen a partir del 1° de enero 2022 sobre la Tarifa Vigente 2022 (RE-040-IE-2019).....

Tarifas de Distribución 2023

- A partir del 1° de enero 2023, se mantenga la tarifa solicitada en este estudio para el periodo 2022.....

Tarifa Alumbrado Público 2020 -2022

- Aumento de **+4,39%** sobre la Tarifa Alumbrado Público que rija solo para el periodo comprendido entre el 1° de Enero 2020 hasta el 31 de Diciembre 2020 sobre la Tarifa Vigente 2020 (RE-013-IE-2019).....
- Aumento de **+7,26%** sobre la Tarifa Alumbrado Público que rija solo para el periodo comprendido entre el 1° de Enero 2021 hasta el 31 de Diciembre 2021 sobre la

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Tarifa Vigente 2021 (RE-013-IE-2019).....

- Aumento de **+6,64%** sobre la Tarifa Alumbrado Público que rigen a partir del 1 ° de enero 2022 sobre la Tarifa Vigente 2022 (RE-013-IE-2019).....

Tarifa Alumbrado Público 2023

- A partir del 1° de enero 2023, se mantenga la tarifa solicitada en este estudio para el periodo 2022.....

Proceden los señores directores en analizar la conveniencia de revocar el acuerdo de la sesión N° 076-2019, tomado el pasado jueves 26 de setiembre 2019 o en su defecto solamente modificar dicha disposición.....

Consulta don Alfonso Viquez sí el ajuste se debe realizar a nivel porcentaje o se puede indicar en términos absolutos y no en relativos.....

Indica don Víctor Torres que se debe de presentar en ambos términos (absolutos y relativos).....

Sugiere don Carlos Astorga que debido a que esta modificación de acuerdo obedece a una previsión de la ARESEP, que se indique en el acuerdo dicha situación.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

2.a. Tomar nota de los oficios N°s. OF-1180-IE-2019, OF-1181-IE-2019 y OF-1182-IE-2019, suscritos por el Sr. Marco Cordero Arce, Intendencia de Energía a.i de la ARESEP.....

2.b. Mantener los ajustes solicitados en Tarifa Generación, Tarifa de Acceso y Canon de Cortas y Reconexiones, conforme a lo dispuesto en sesión N° 076-2019 en su artículo 3 del 26 de setiembre del 2019.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

2.c. Modificar el acuerdo de Junta Directiva artículo 3 de la sesión N° 076-2019, tomado el pasado jueves 26 de setiembre 2019 en cuanto a las tarifas de Distribución y Alumbrado Público para el periodo 2020 – 2022.....

2.d. Aprobar la presentación de los siguientes ajustes:.....

Tarifas de Distribución 2020

- **Aumento de +5,12% sobre las Tarifas T-RE, T-CO, T-IN, T-CS, T-MT y T-MTb....**
- **Rija esta solicitud para el periodo comprendido entre el 1° de Enero 2020 hasta el 31 de Diciembre 2020 sobre la Tarifa Vigente 2020 (RE-040-IE-2019).....**

Tarifas de Distribución 2021

- **Aumento de +12,30% sobre las Tarifas T-CO, T-IN, T-CS y en el Bloque 0 a 200 kwh Residencial.....**
- **Aumento de +15,94% sobre el Bloque Más de 200 kwh Residencial.....**
- **Aumento de +7,97% sobre la Tarifa T-MTb.....**
- **Aumento de +10,87% sobre la Tarifa T-MT.....**
- **Todos estos ajustes rijan solo para el periodo comprendido entre el 1° de Enero 2021 hasta el 31 de Diciembre 2021 sobre la Tarifa Vigente 2021 (RE-040-IE-2019).....**

Tarifas de Distribución 2022

- **Aumento de +12,17% sobre las Tarifas T-CO, T-IN, T-CS y en el Bloque 0 a 200 kwh Residencial.....**
- **Aumento de +15,65% sobre el Bloque Más de 200 kwh Residencial.....**
- **Aumento de +7,97% sobre la Tarifa T-MTb.....**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- **Aumento de +10,87% sobre la Tarifa T-MT.....**
- **Todos estos ajustes rigen a partir del 1 ° de enero 2022 sobre la Tarifa Vigente 2022 (RE-040-IE-2019).....**

Tarifas de Distribución 2023

- **A partir del 1° de enero 2023, se mantenga la tarifa solicitada en este estudio para el periodo 2022.....**

Tarifa Alumbrado Público 2020 -2022

- **Aumento de +4,39% sobre la Tarifa Alumbrado Público que rija solo para el periodo comprendido entre el 1° de Enero 2020 hasta el 31 de Diciembre 2020 sobre la Tarifa Vigente 2020 (RE-013-IE-2019).....**
- **Aumento de +7,26% sobre la Tarifa Alumbrado Público que rija solo para el periodo comprendido entre el 1° de Enero 2021 hasta el 31 de Diciembre 2021 sobre la Tarifa Vigente 2021 (RE-013-IE-2019).....**
- **Aumento de +6,64% sobre la Tarifa Alumbrado Público que rigen a partir del 1 ° de enero 2022 sobre la Tarifa Vigente 2022 (RE-013-IE-2019).....**

Tarifa Alumbrado Público 2023

- **A partir del 1° de enero 2023, se mantenga la tarifa solicitada en este estudio para el periodo 2022.....**

Aprovecha don Alfonso Víquez para reconocer la labor de los compañeros de la Administración por las gestiones realizadas para que efectuaran las gestiones pertinentes para la atención del pliego tarifario.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 3.- OFICIO DFOE-EC-0620 REMISIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN EN EL GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS COSTARRICENSES.**

Se entra a conocer oficio N° DFOE-EC-0620 suscrito por la Licda. Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite informe de seguimiento de la gestión del Órgano de Dirección en el Gobierno Corporativo de las Entidades Públicas Costarricense. Para este punto se encuentra el Lic. José Arce Láscarez, Jefe Departamento de Planificación, quien mediante diapositivas presentará la posición de JASEC con respecto al informe de la Contraloría General de la República.

Inicia don José Arce que en cuanto al informe de seguimiento de la gestión del Órgano de Dirección en el Gobierno Corporativo de las Entidades Públicas Costarricense, el mismo es un informe general de los resultados de una encuesta que los señores directores llenaron y que colaboró don Héctor Ocampo. Asimismo, hace ver que no se encontrarán los resultados de JASEC, debido a que la Contraloría General indicó que si se deseaban los resultados de la institución, se debía por parte de la Junta Directiva tomar un acuerdo para que vengan a exponer los resultados de la institución.....

Procede don José Arce a comentar los antecedentes del informe, para ello, comenta lo siguiente:.....

- Sesión 003-2019 14 enero 2019**ARTÍCULO 6.- ASUNTOS VARIOS.**

6.b. Señala don Carlos Astorga que en el programa de opinión “Matices”, transmitido por Radio Monumental, la Ministra de Comercio Exterior Dyalá Jiménez afirmó que uno

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

de los pasos para la incorporación de Costa Rica dentro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) corresponde a la implementación en las Juntas Directivas de las Instituciones Autónomas estándares internacionales de Gobierno Corporativo. Destaca que el propósito de las políticas es el facilitar el control ciudadano y la transparencia institucional.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes

6.b.1. Solicitar al Departamento de Planificación proceda con la investigación sobre la incorporación de Costa Rica en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD), sobre presentar una serie de políticas administrativas, regulaciones en cuanto al gobierno corporativo de las Juntas Directivas de las instituciones autónomas y presente un informe sobre el particular.

- Sesión 011-2019 11 Febrero 2019

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes

4.a. Instruir a la Administración para que compile junto con dichas encuestas, los documentos de respaldo convenientes y se remita a la Contraloría General de la República según corresponda.

- Objetivo y Alcance del informe:

- **OBJETIVO.**

Determinar el nivel de aplicación de prácticas de buen gobierno corporativo en la gestión del órgano de dirección de las entidades públicas costarricenses con el propósito de promover oportunidades de mejora que contribuyan a su fortalecimiento y

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

al proceso de toma de decisiones institucionales.

• **ALCANCE**

El seguimiento realizado consideró el análisis de acciones a nivel país para la definición y promoción del buen gobierno corporativo en las instituciones del Sector Público; así como de las prácticas aplicadas por 383 miembros de órganos de dirección¹ como parte de su gestión en 57 entidades públicas al 31 de diciembre de 2018.

Dichas entidades fueron seleccionadas con base en los siguientes criterios:

- a) La entidad cuenta con un órgano de dirección en su estructura organizacional.
- b) La entidad genera bienes o servicios para la atención de necesidades públicas en el cumplimiento de sus fines.

• **METODOLOGÍA UTILIZADA**

El análisis de acciones a nivel país, se realizó a partir de la estructura establecida para la definición y promoción del buen gobierno corporativo en las instituciones del Sector Público al 31 de diciembre de 2018, a partir de los siguientes mecanismos:

- Estrategia
- Supervisión
- Coordinación
- Transparencia

.....
.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- **INSTRUMENTO APLICADO**

Con base en la información suministrada por las entidades públicas mediante un instrumento aplicado en el primer trimestre del año 2019, se determinó el nivel de aplicación de prácticas de buen gobierno corporativo en la gestión del órgano de dirección en cada uno de los pilares definidos.

- **PILARES**

- Estructura del órgano de dirección
- Estructura institucional, cultura y riesgos
- Supervisión Estratégica Institucional
- Transparencia y rendición de cuentas
- Gobierno corporativo en grupos y conglomerados

- **Resultados**

Importancia

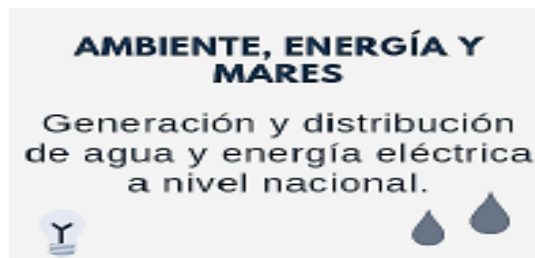
Por lo que, es importante su análisis y mejora, pues en él radica la forma en que el máximo jerarca asigna la autoridad y propicia un ambiente de confianza, transparencia y rendición de cuentas, en procura de una efectiva toma de decisiones.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Qué analizó

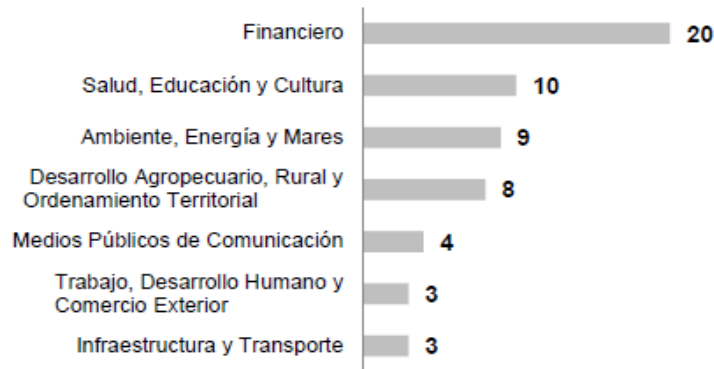
383 directores de 57 de esas entidades.

- **CLASIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS (para el caso de JASEC es de Ambiente, Energía y Mares)**



Comenta don José Arce con sustento en el siguiente gráfico la cantidad de entidades públicas que participaron:.....

GRÁFICO N° 1 CANTIDAD DE ENTIDADES PÚBLICAS POR SECTOR



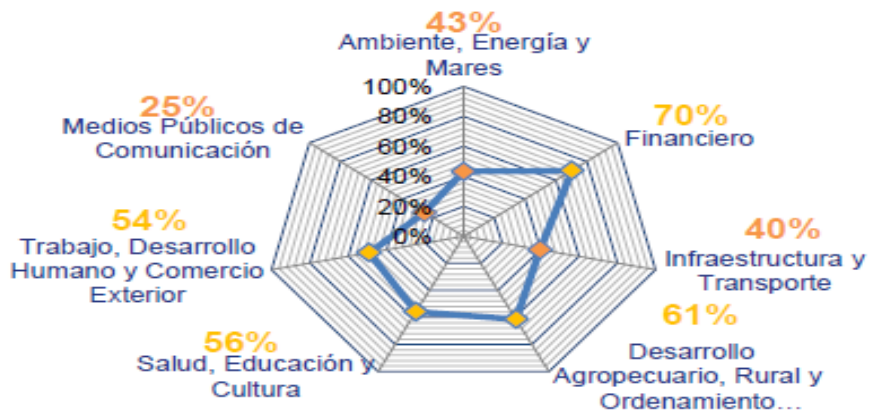
Fuente: CGR, elaboración propia.

Con base en la siguiente imagen, explica lo que se encontró y que se debe de mejorar por parte de los resultados del informe de la Contraloría General de la República.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


Hace ver que en cuanto al nivel de aplicación de prácticas de buen gobierno corporativo en la gestión de los órganos de dirección se encuentra “en formación”, y los avances son diferenciados por sector, tal y como se detalla a continuación:.....

NIVEL DE APLICACIÓN DE PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO EN LA GESTIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN POR SECTOR



Fuente: CGR, con información suministrada por 57 entidades públicas.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

En el caso de la estructura del Órgano de Dirección, se desprende que las principales oportunidades de mejora a partir de las prácticas de buen gobierno corporativo son:.....

- Diseño e implementación de mecanismos para verificar la idoneidad y perfiles de los miembros de los órganos de dirección.
- Establecer programas de inducción y capacitación; así como, de mecanismos para evaluar su gestión.
- Promover la independencia de relaciones económicas o profesionales en los miembros de los órganos de dirección que podrían afectar el desempeño de sus funciones, y la efectividad en la toma de decisiones.
- Considerar la cantidad de miembros de los órganos de dirección, ya que van de 4 a 21, y su nombramiento es de 2 a 8 años, cuando la práctica es que sean entre 3 y 7 miembros; y, ese plazo no supere los 3 años.....

Destacando que en el sector de energía que es donde se ubica JASEC, se desprende que se está por debajo de lo que se debería llegar, ya que con base en los sustentos utilizados por el ente contralor se debe de llegar al menos al 80%.....

Asimismo, explica don José Arce otros aspectos del informe que se muestran a continuación:.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

• **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, CULTURA Y RIESGOS**



Las principales áreas de mejora se relacionan con la ejecución de acciones para revisar la estructura funcional de la entidad acorde con sus necesidades, específicamente en:

- *La disposición de un sistema de información gerencial.*
- *Evaluar del desempeño de la alta administración.*
- *Aprobar y asegurar que el sistema de remuneraciones alineado con políticas de riesgos, código de conducta y evaluación del desempeño.*
- *La existencia de una estrategia y comunicación de la gestión integral de riesgos para la toma de decisiones.*

• **SUPERVISIÓN DE LA ESTRATEGÍA INSTITUCIONAL**

Las prácticas de buen gobierno corporativo refieren a la importancia del órgano de dirección en la supervisión estratégica institucional, en donde a partir del análisis realizado se identificó como oportunidades de mejora.

- Asegurar y aprobar el proceso de contratación, promoción y destitución de la alta administración.
- Disponer de planes de sucesión de la alta administración.
- Verificar que la unidad de control interno vela por el cumplimiento de la regulación y establece la periodicidad de informes de esa unidad y la alta administración.

• **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

En cuanto al establecimiento de prácticas para la promoción de la transparencia y rendición de cuentas por parte de los órganos de dirección, se identificó como aspectos de mejora:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- Disponer de procedimientos para la verificación y calidad de la información. Contar con procedimientos para la divulgación de la información.
- Definir las características de la información a suministrar y los medios de comunicación.
- Establecer los lineamientos acceso restringido de la información.

- **GOBIERNO CORPORATIVO DE GRUPOS O CONGLOMERADOS DE ENTIDADES PÚBLICAS**

56% de las prácticas de un buen gobierno corporativo

- Funciones y responsabilidades
- Gobierno corporativo
- La gestión de riesgos del grupo
- La definición de la estructura

Dentro de los aspectos que se indica en el informe en cuanto a qué sigue, se indica lo siguiente:

- Se recomienda que la información de este informe sea considerada como referencia para el fortalecimiento de la gestión de los órganos de dirección en el gobierno corporativo de las entidades públicas, velando por que el marco de gobierno corporativo no adopte requisitos que puedan adicionar cargas administrativas y restricciones en el cumplimiento de su fin público.
- Considerar los resultados de este análisis, para la revisión y ajuste de su estructura de gobierno corporativo, con el objetivo de que se establezcan de manera proactiva aquellas mejoras que procuren la obtención de los beneficios referentes a la efectiva

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

toma de decisiones institucionales.

Finaliza don José Arce indicando que en cuanto a la propuesta de acuerdo del presente informe, se recomienda lo siguiente:.....

1. Tomar nota de la información.....
2. De requerir la información específica de JASEC, tomar un acuerdo para que el Presidente de la Junta Directiva de JASEC realice la solicitud respectiva, dirigiéndose a la Licda. Jessica Víquez Alvarado y enviado al correo electrónico de la Lic. Wendy Morales Chang al teléfono 2501-8335 o al correo electrónico wendy.morales@cgr.go.cr.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

3.a. Tomar nota de la información del seguimiento de la gestión del Órgano de Dirección en el Gobierno Corporativo de las Entidades Públicas Costarricenses.....

3.b. Instruir a la Presidencia de la Junta Directiva de JASEC realice la solicitud respectiva, dirigiéndose a la Licda. Jessica Víquez Alvarado y a la Lic. Wendy Morales Chang, funcionarias de la Contraloría General de la República, para que remitan la información específica de JASEC sobre los resultados obtenidos en cuanto al seguimiento de la gestión del Órgano de Dirección en el Gobierno Corporativo de las Entidades Públicas Costarricenses.....

ARTÍCULO 4.- PRESENTACIÓN SOBRE PROPUESTA ACTIVIDAD CLIMA ORGANIZACIONAL.

Para este punto se encuentran presentes, el Lic. Arnold Mora y el Lic. David Rodríguez, Jefe Departamento y Profesional Talento Humano, quienes mediante diapositivas presentan propuesta de actividad de Clima Organizacional.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Inicia la presentación don Arnold Mora explicando la nueva propuesta para efectos de la actividad a realizar el próximo 25 de octubre, para ello, señala que se hizo todo el proceso de contratación administrativa vía SICOP conforme a la propuesta presentada semanas atrás, el cual se declaró infructuoso.

Por su parte, explica don David Rodríguez que se efectuó un análisis con empresas proveedores, con empresas que efectuaron cotizaciones pero que no participaron, siendo como el factor predominante el del presupuesto establecido.

Es por lo que se procedió a mantener el presupuesto pero solicitar cotizaciones bajo cuales modelos de actividad se podría desarrollar con dichos recursos.

Denota que si bien la actividad anterior era en función más específica y enfocada al estudio de clima organizacional, ahora estaría dirigido a qué podrían ofrecer la empresa bajo el mismo modelo en actividades en clima organizacionales, siendo que las respuestas obtenidas corresponden a Team Building, y que son actividades que ya tienen estructuradas.

Hace ver don David Rodríguez que el objetivo principal de la actividad es efectuar un Taller de Integración grupal y ambiente laboral.

Dentro de sus objetivos se desprende lo siguiente:

Objetivo general

- Fortalecer la integración y el ambiente organizacional, por medio de una actividad basada en el modelo *Team Building*, dirigida a toda la población activa de JASEC.

.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Objetivos específicos:**

- Estimular relaciones interpersonales saludables entre colaboradores de distintos Departamentos.
- Promover competencias necesarias para el mejoramiento de las relaciones interpersonales y el servicio.
- Generar entre los participantes identificación con la Institución, fomentando la colaboración de una nueva cultura organizacional.
- Fomentar un clima laboral saludable.

Señala don David Rodríguez que en cuanto a la metodología de la actividad a realizar se enfocará en una metodología tipo “Team Building”, la cual será totalmente práctica, lúdica. Además, deberá orientar a la reflexión de cada individuo sobre la factores necesarios tanto conductuales como anímicos, para propiciar una cultura y clima organizacional saludables.

A nivel de la logística se desprende lo siguiente:

Logística de la actividad.

- A. Tiempo: 3 horas.
- B. Equipo: 6 personas mínimo.

Además, dentro de la estructura a nivel general, se consideran los puntos que se indican a continuación:

1. Apertura y creación de grupos.
2. Ejercicio rompehielos.
3. Establecer objetivo y reglas de la actividad.
4. Reflexión de resultados.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

5. Cierre.

Indica don David Rodríguez que dentro de los requerimientos extra, y que los debe de cubrir JASEC, son los que se detallan a continuación, para ello, se está trabajando con compañeros de diferentes áreas para buscar colaboración en dichos aspectos:.....

- Equipo de audio (parlantes y 2 micrófonos).
- Mesas para la recepción de participantes.
- Plataforma (Tarima) que facilite la dirección de las actividades y dinámicas.

En lo que respecta a la logística del día 25 de octubre, sería la siguiente:

Logística del día (25 de octubre)

- Salida autobuses:
- Fátima: 7:20 am.
- Birris: 7:00 am.
- Inicio Desayuno (8:00 a.m.).
- Actividad Clima organizacional (9:00 a.m. a 12:00 m.d.).
- Almuerzo colaboradores (12:30 p.m.).
- Reconocimientos de lustros y mensaje Institucional (1:30 p.m. a 2:30 p.m.).

Es por lo expuesto que se propone el instruir a la Administración para que realice de manera oportuna y con la celeridad del caso, los trámites relacionados con el proceso ordinario de contratación administrativa correspondiente.

Destaca don Alfonso Víquez que para este tipo de actividades se debe de llevar un proceso de seguimiento, ya que de no ser así, se pierde el esfuerzo.

Indica don David Rodríguez que se estaría solicitando a la empresa que presente un informe

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

final, donde se detallen las respectivas observaciones, con las respectivas recomendaciones y en la que considere las 11 variables del estudio de Clima Organizacional, más las 20 competencias, con el fin de que en un plazo de 5 días hábiles posterior a la actividad emitan dicho informe.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con 7 votos presentes.....

4.a. Tomar nota de la presentación sobre propuesta de la actividad de Clima Organizacional.....

4.b. Instruir a la Administración para que realice de manera oportuna y con la celeridad del caso, los trámites relacionados con el proceso ordinario de contratación administrativa correspondiente, para la realización de la actividad de Clima Organizacional.....

ARTÍCULO 5.- INFORME SOBRE PLANES DE ACCIÓN AUDITORÍA EXTERNA.

Se entra a conocer oficio N° SUBG-SF-127-2019 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros, mediante el cual remite informe de seguimiento a los planes de acción de la Auditoría Externa 2018 con corte al 31/08/2019.....

Para este punto se encuentran presentes don Gustavo Redondo, Licda. María Elena Brenes, Jefe Departamento Contabilidad, Licda. Patricia Mata, Jefe Área Servicios Financieros, Lic. Félix Burgos, Profesional Administrar Materiales, Equipos y Vehículos, quienes por medio de diapositivas presentarán dicho informe.....

Inicia la presentación don Gustavo Redondo, comentando sobre el estado de atención de las recomendaciones, de los énfasis y de las salvedades emitidas por la firma Díaz & Villalta y Asociados (expresadas en la Opinión y Carta de Gerencia confeccionada sobre el periodo

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

2018).

Hace ver que sobre el mismo se establecieron un total de 11 planes de atención para eliminar 2 salvedades de Opinión y 1 Énfasis de Opinión, además, de 8 planes, que implementan recomendaciones de la Auditoría Externa.

Para esta oportunidad se presentará el corte a Agosto 2019, siendo que en el siguiente cuadro se presenta la información relacionada a la comparación meta propuesta y resultados obtenidos al 31/08/019, mostrando:

1. La atención al 100% de 3 recomendaciones.
2. El avance de los resultados obtenidos conforme lo planificado de 4 planes de atención (3 recomendaciones y 1 salvedad).
3. El atraso de los resultados obtenidos conforme lo planificado en 4 planes de atención (1 énfasis, 1 salvedad y 2 recomendaciones), se brinda una explicación después de los siguientes cuadros y que son explicados con amplitud:

Auditoría Externa 2018 – Seguimiento

31-08-2019

Atenciones cumplidas:

N°	Recomendación resumida	Fecha máxima de atención	Meta al corte	Resultado obtenido
RCG03	Depurar diferencia en conciliación de Cuentas por pagar	30/05/2019	100.00%	100.00%
RCG05	Continuar con el proceso de depuración de Documentos por cobrar	08/07/2019	100.00%	100.00%
RCG07	Correr asientos de ajuste contables contenidos en la Carta de gerencia	15/04/2019	100.00%	100.00%

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Atenciones con avance según lo planificado:

N°	Recomendación resumida	Fecha máxima de atención	Meta al corte	Resultado obtenido
SO002	Eliminar salvedad sobre falta de avalúos Planta Toro 3.	29/11/2019	53.85%	53.85%
RCG02	Identificar diferencia en Cuentas por cobrar servicios eléctricos y conciliar periódicamente.	23/08/2019	60.00%	60.00%
RCG04	Implementar registro auxiliar de Cuentas por pagar a los abonados	15/01/2020	57.14%	57.14%
RCG08	Determinar diferencia en auxiliar y conciliar mensualmente Depósitos de Consumidores	31/10/2019	71.43%	71.43%

Atenciones con desviaciones:

N°	Recomendación resumida	Fecha máxima de atención	Meta al corte	Resultado obtenido
SO001	Eliminar salvedad sobre Capitalización de OTC.	30/11/2019	45.45%	39.39%
OE001	Eliminar énfasis sobre falta de circularización de saldos con ICE.	30/06/2019	100.00%	66.67%
RCG06	Realizar análisis, depuraciones y ajustes a diferentes Cuentas por cobrar	15/07/2019	100.00%	65.00%
RCG09	Determinar diferencia en auxiliar y conciliar mensualmente Módulo PPE	30/11/2019	45.00%	35.00%

Destaca que dentro de los atrasos identificados al 30/06/2019, se desprenden los siguientes:.....

1. OE001 Eliminar énfasis sobre falta de circularización de saldos con ICE.....

El día 17-06-2019 se recibió el oficio por parte del ICE con sus saldos para hacer la revisión con los saldos de JASEC, para ello, se está realizando la revisión de los mismos.....

Además, el ICE está realizando las revisiones de las diferencias para que nos brinden el detalle de los registros que tienen en cada una de las partidas y poder revisarlas del lado de JASEC.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

El énfasis del auditor fue por la falta de Circularización, situación que al cumplimiento actual del plan de acción estaría subsanada, no obstante, el objetivo final es identificar diferencias, analizarlas y justificarlas o ajustarlas, según amerite.....

2. SO01 Eliminar salvedad sobre Capitalización de OTC.

Los trabajos relacionados a capitalización propiamente de OTC finalizadas al 31/12/2018 y que no están capitalizadas avanzan conforme lo planificado. El atraso se identifica en una actividad complementaria, sobre la confección de un Reglamento de Activos, el mismo ha sido trabajado en varias sesiones con la Gerencia General, a la fecha de corte no está finalizado.....

Adicionalmente la presentación del avance de junio a Junta Directiva, dado que la Comisión Financiera decidió llevar un corte más reciente.....

3. RCG06 Realizar análisis, depuraciones y ajustes a diferentes Cuentas por cobrar.

Se avanzó en la depuración y acciones de corrección de varias cuentas. Para el caso de servicios de interconexión, obteniendo un análisis de las posibles causas de diferencias entre auxiliar y cuentas contables.....

4. RCG09 Determinar diferencia en auxiliar y conciliar mensualmente Módulo PP.

Se presenta un atraso en la revisión de capitalizaciones de activos de periodos anteriores. Por su parte, procede don Félix Burgos a explicar los avances de la capitalización 2019, en Propiedad, Planta y Equipo, donde, se desprende que el saldo de la cuenta Mayor de OTCs ha disminuido en ¢ 1.925.48 millones, de diciembre 2018 a agosto 2019, donde, para el periodo 2019 se incorporaron ¢ 577.06 millones, a raíz de la inversión que se encuentra realizando la institución.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
AVANCES CAPITALIZACIÓN 2019

Detalle de movimientos OTC's	DEBITOS	CREDITOS	TOTAL
OTC's 2018 hacia atrás	3,439.10	5,941.65	(2,502.54)
OTC's 2019	1,626.86	1,049.80	577.06
TOTAL	5,065.96	6,991.45	(1,925.48)

Saldo comparativo cuenta mayor OTC's	TOTAL
Saldo Cuenta Mayor OTC,s al 31 de diciembre del 2018	3,647.06
Saldo Cuenta Mayor OTC,s al 31 de agosto del 2019	1,721.58
Saldo Disminuido	(1,925.48)

Montos expresados en millones de colones.

Destaca que del periodo 2018 se encuentran abiertas todavía 139 OTC's, y del periodo 2019 son 120 OTC, conforme se muestra a continuación:.....

AVANCES CAPITALIZACIÓN 2019

Saldo Cuenta Mayor OTC,s al 31 de agosto del 2019	1,721.58
---	----------

DETALLE POR CANTIDAD OTC,s		
DETALLE OTC'S POR AÑO	Q	DATOS AL 31 DE AGOSTO 2019
OTC'S 2018 HACIA ATRÁS	139	1,190.99
OTC'S 2019	120	530.59
TOTALES	259	1,721.58

Montos expresados en millones de colones.

Seguidamente presenta don Félix Burgos el detalle del saldo de las OTC que están abiertas, por departamento.....

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
SALDO POR DEPARTAMENTO AL 31 DE AGOSTO 2019

Departamento	Saldo total, Obras finalizadas y Obras en Construcción	% por Departamento
Alumbrado Público	178.40	10.4%
Área Distribución	16.39	1.0%
Generación	46.79	2.7%
Infocomunicaciones	648.82	37.7%
Mantenimiento de la red	137.17	8.0%
Operacion de la red	57.30	3.3%
Planificacion y Desarrollo de la red	511.23	29.7%
Servicios Técnicos	102.22	5.9%
COSTOS DE CONVERSIÓN OBRAS EJECUTADAS POR PARTICULARES	23.26	1.4%
	1,721.58	100.0%

Montos expresados en millones de colones

Señala que en lo que respecta específicamente a Infocomunicaciones, actualmente mantiene 10 OTC's con saldo negativo. Esta situación se puede presentar por ejemplo cuando se realizan devoluciones de materiales afectando una OTC ya capitalizada.....

También se puede presentar cuando la capitalización se realiza utilizando un saldo estimado y no el saldo real de la OTC.....

Actualmente la OTC 100-010-034-003-001-017-001-000-000-000 DADAS DE ALTA 2017 mantiene un saldo de (336,62).....

En el periodo contable setiembre 2019 se realizará el ajuste correspondiente para solventar la situación de la OTC antes expuesta.....

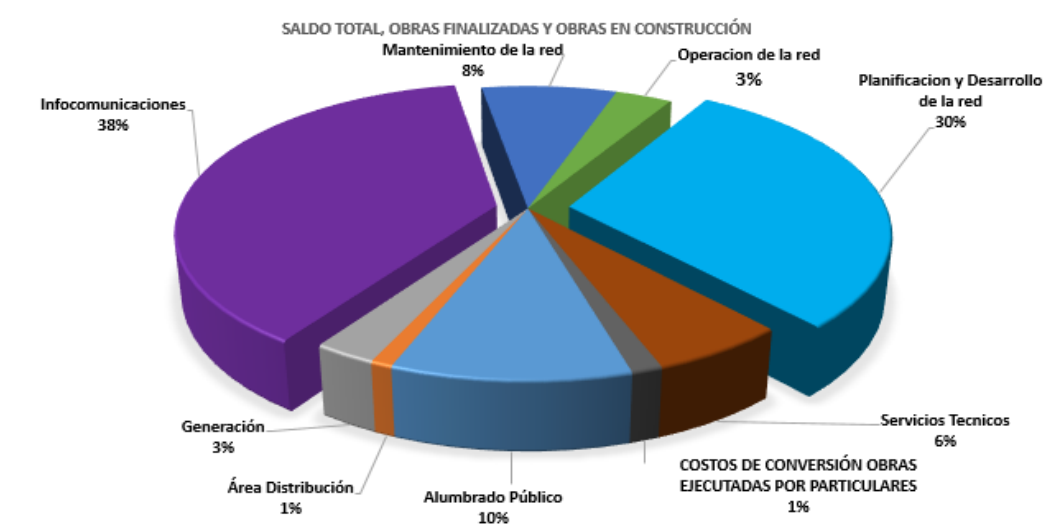
SALDO POR DEPARTAMENTO AL 31 DE AGOSTO 2019

Saldo Infocomunicaciones		
Estado de OTC's	Cantidad	Saldo
OTC's en estado positivo	68	1,000.52
OTC's en estado negativo	10	(351.71)
Totales	78	648.82

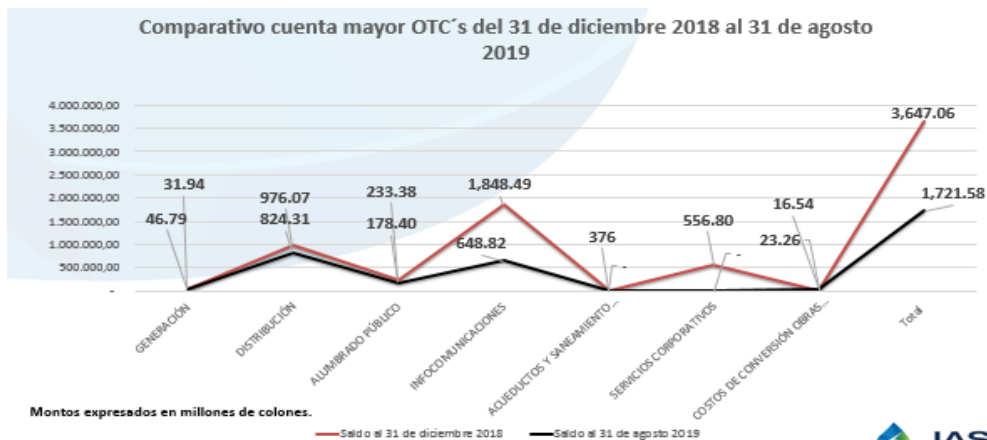
Montos expresados en millones de colones.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Explica que en el siguiente gráfico se puede mostrar el porcentaje del saldo por Departamento al 31 de agosto 2019.....

SALDO POR DEPARTAMENTO AL 31 DE AGOSTO 2019


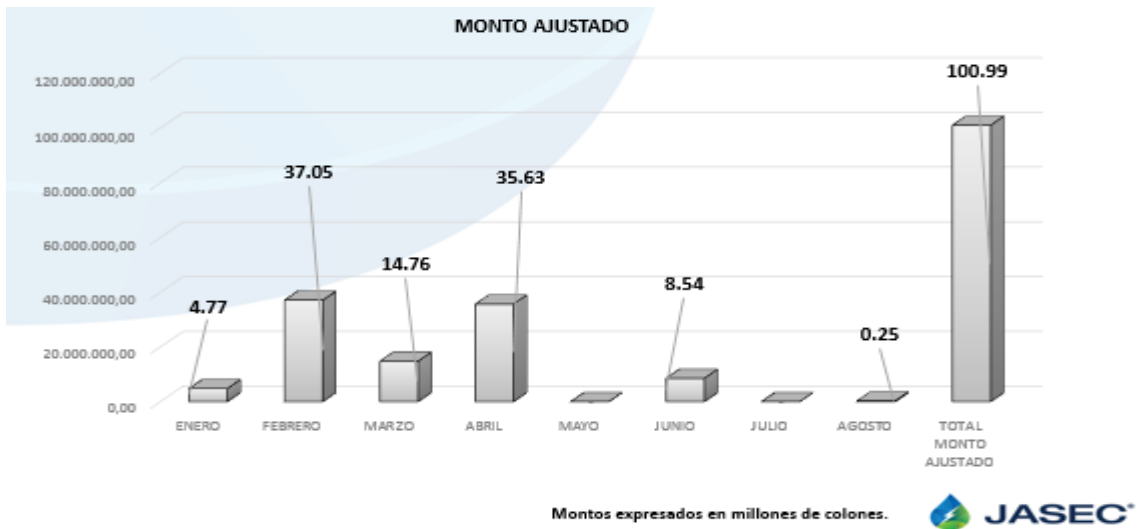
En cuanto al avance de capitalización de OTCs, se muestra el comportamiento al 31 de diciembre 2018, y en negro el comportamiento al 31 de agosto 2019, por negocio en la que se puede evidenciar una disminución sustancial en los saldos.....

AVANCES CAPITALIZACIÓN 2019


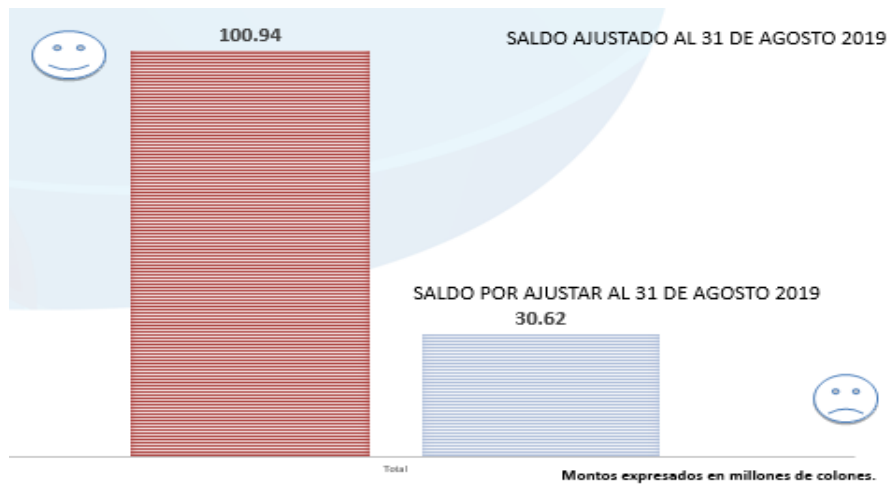
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En lo que respecta a los avances de la conciliación en Propiedad, Planta y Equipo, muestra los montos que se han podido ajustar, conforme a los meses del periodo 2019.....

AVANCES CONCILIACIÓN PPE 2019



Muestra don Félix Burgos que conforme se detalla en la siguiente imagen, se evidencia un salto ajustado de ¢ 100.94 millones, y queda pendiente de ajustar ¢ 30.62 por ajustar al 31 de agosto 2019.....



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En cuanto a la diferencias por conciliar, presenta el detalle y monto por ajustar, que suman un total de ¢ 30.62 millones, mismas que son comentadas con amplitud.....

Monto por ajustar	Detalle diferencias por ajustar
(3,222,336.78)	Diferencias Capitalización de activos Octubre 2018
1,775,103.91	Diferencias Capitalización de activos Setiembre 2018
25,001.00	Problemas con el reporte del auxiliar de activos
1,484,888.33	Diferencia por activos trasladados por cambio de compañía
25,350,395.50	Afectación realizada en el módulo de Activos, a la espera de la resolución del proceso administrativo
7,331,000.00	Adquisición de licencias Proyect, se deben ingresar al modulo de activos a nombre algún funcionario de TI
(2,123,150.09)	Diferencia en registro cuenta contable de activos en custodia
381.69	Diferencia por identificar
30,621,283.56	

Resalta doña Patricia Mata la importancia del estado detectado por la Auditoría Interna con respecto al avance obtenido, donde, conforme al cronograma presentado en su oportunidad, se estableció como fecha límite para la atención de todo este proceso el 30 de noviembre 2019, sin embargo, a pesar del avance importante obtenido en el tema, tal vez, no se pueda cumplir con el límite de plazo establecido por la Auditoría Externa. Aun así, desea destacar el esfuerzo que se ha realizado hasta la fecha, siendo que lo que más está costando es la capitalización de Paraíso, por cuanto implica un trabajo muy minucioso, en buscar todos los respaldos que permitan realizar los respectivos ajustes.....

Hace ver don Carlos Astorga que este tema fue discutido en Comisión Financiera el lunes anterior, siendo la preocupación es que se debe de procurar que todos los requerimientos que arrojó la Auditoría Externa del 2018, fueran cumplidos a satisfacción.

Señala que por la parte de capitalización de las OTCs la satisfacción es muy grande, sobre todo con Infocomunicaciones, y hay trabajo pendiente con relación al tema de la capitalización de Paraíso, que se debe de dar el respectivo seguimiento.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Resalta que si bien al inicio eran más de ¢ 130.0 millones, al menos ¢ 100.0 millones se lograron conciliar de los cuales conforme a lo presentado el rubro más grande es de ¢ 25.0 millones que corresponden a la afectación realizada en el módulo de activos, a la espera de la resolución del proceso administrativo.....

Señala que cuando se analizó este punto, se analizó cual era el impedimento o situación que no permite agilizar dicho proceso, siendo que el asunto es complejo por cuanto está relacionado con algunos activos de orden informático y que si bien aparecen en los registros contables institucionales pero no tienen una correspondencia en los auxiliares del departamento, a raíz de ello, se procedió con una investigación está en curso.....

Es por lo que considera importante que se haga una segmentación entre la actuación administrativa relacionada con el caso respectivo y el punto de atención de las recomendaciones de la Auditoría Externa.....

Continúa señalando que se debe proceder con un proceso de documentación y respaldo, surgiendo que se le solicitara a la Administración es que todos aquellos documentos presentados en el procedimiento de investigación se acumulen, se desarrolle un expediente para cuando venga la Auditoría Externa, se pueda demostrar por qué no se pueden conciliar las partidas respectivas y que hay un proceso en curso.....

Indica don Carlos Quirós que en cuanto a la investigación preliminar, el mismo está bastante documentado, el cual va en el sentido de abrir un Órgano Director, en dos vías, cambio de registros y otra de seguridad informática.....

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez sobre el monto de ¢ 7.33 millones en los avances de la conciliación, por cuanto corresponde a la adquisición de licencias Project, ya que no

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

comprende el mismo.....

Indica doña Patricia Mata que corresponde a las licencias de Proyect que JASEC adquirió para el curso de Administración de Proyectos que se brindó el año anterior, las cuales fueron asignadas a los diferentes funcionarios que participaron en dicho curso, sin embargo, algunos no han querido recibirlas y hacerse responsables de la licencia, generando que no se puedan completar dichos registros.....

Comenta que la próxima semana se va a tener una reunión en la que se convocó a don Guillermo Gómez, Jefe Área Tecnologías de Información, con el fin de definir a cual funcionario de dicha área se le asignarán dichas licencias.....

Indica don Carlos Quirós que en el caso de las licencias de sistemas el encargado debe de verificar que la misma este al día, de que este con todos los derechos y demás detalles, por lo tanto el usuario debe de entender que su tarea es solamente del uso del sistema, y por ende no tendrán por qué hacerse cargo del tema de la licencia del programa, y cada parte tendrá que recibirlo obligatoriamente y hacerse cargo de cada una de las gestiones según su uso.

Resalta doña Elieth Solís que ha lo que tiene entendido las licencias son un bien intangible, por lo tanto, tiene que existir un contrato en donde por lo general el fiscalizador de este es propiamente la jefatura del departamento de Tecnologías de Información, y este debe de estar totalmente enterado quien está haciendo uso de las licencias del sistema, y de igual forma la misma institución es quien debe de dar el mantenimiento de las licencias y hacer un buen uso de la herramienta.

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Externa don Alfonso Víquez que en estos casos hay que tomar en cuenta que la información a veces no es la más precisa, por lo que en algún momento se requerirá del criterio contable de la persona que asesora para efectos de la norma, a lo cual también desea saber ¿Qué se hace en los casos cuando se han agotado todos los esfuerzos razonables por encontrar el origen y no se logra?

Indica don Gustavo Redondo que en ese caso lo que se hace es que se documentan los esfuerzos realizados y eventualmente lo que se hace es razonar las imposibilidades materiales que hay, para poder determinar cuál es la cuenta a la que debería de ir, afectándose contra patrimonio, esto por defecto según las ecuaciones contables.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

5.a. Tomar nota del informe de avance de sobre los Planes de Acción de Auditoría Externa.

5.b. Instruir a la Administración para que presente un informe sobre la afectación del módulo de activos e informe a la Junta Directiva sobre lo pertinente.

5.c. Instruir a la Administración para que realice los esfuerzos necesarios, con el fin de que se logre atender en el plazo establecido al 30 de noviembre del 2019, la mayor cantidad posible de ajustes con una mención especial de que la partida en el tema de licencias de sistemas, no requiere ser de conocimiento por parte del Órgano Colegiado, esto por ser un tema meramente administrativo.

ARTÍCULO 6.- INFORME FINANCIERO E INFORME OPERATIVO FAG A JUNIO.

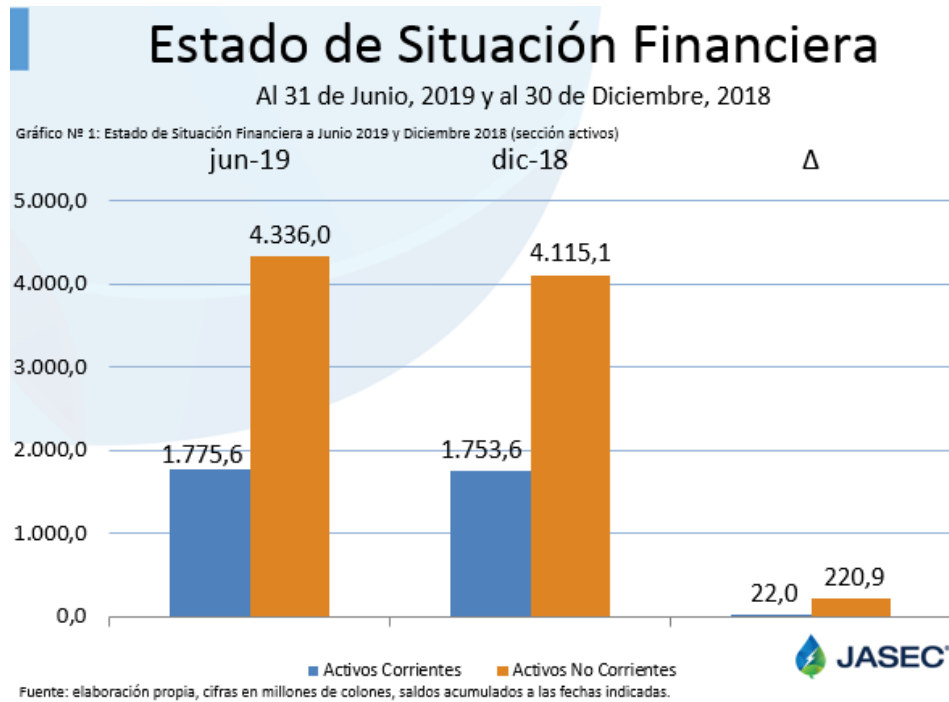
Se entra a conocer oficio N° SUBG-SF-FAG--239-2019 suscrito por la Licda. Cindy Molina Cordero, Administradora FAG y el visto bueno del Lic. Francisco Calvo, Subgerente,

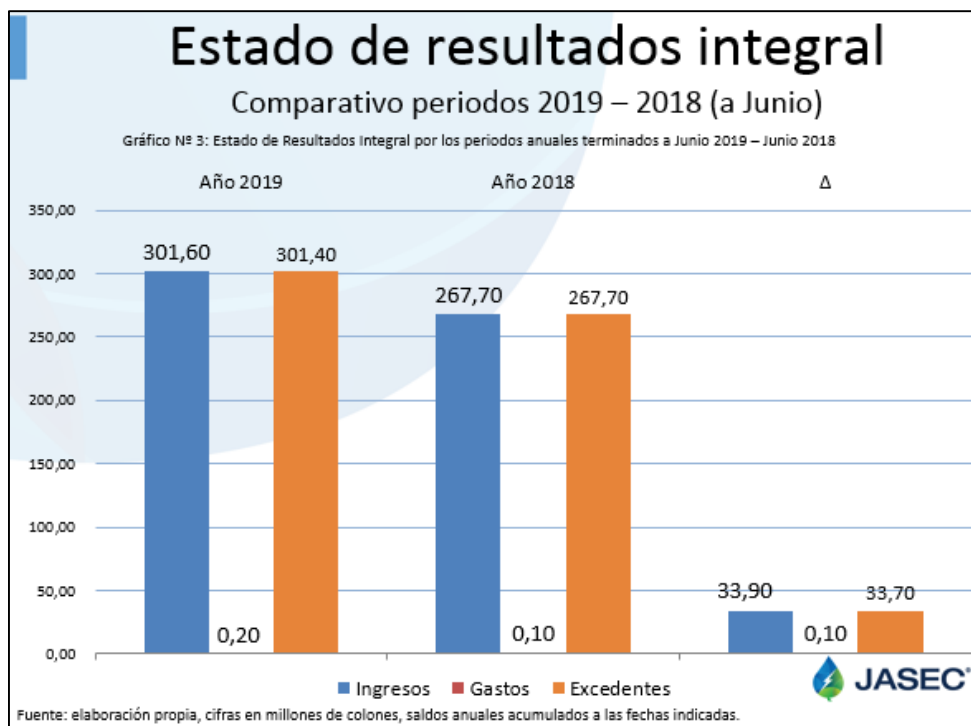
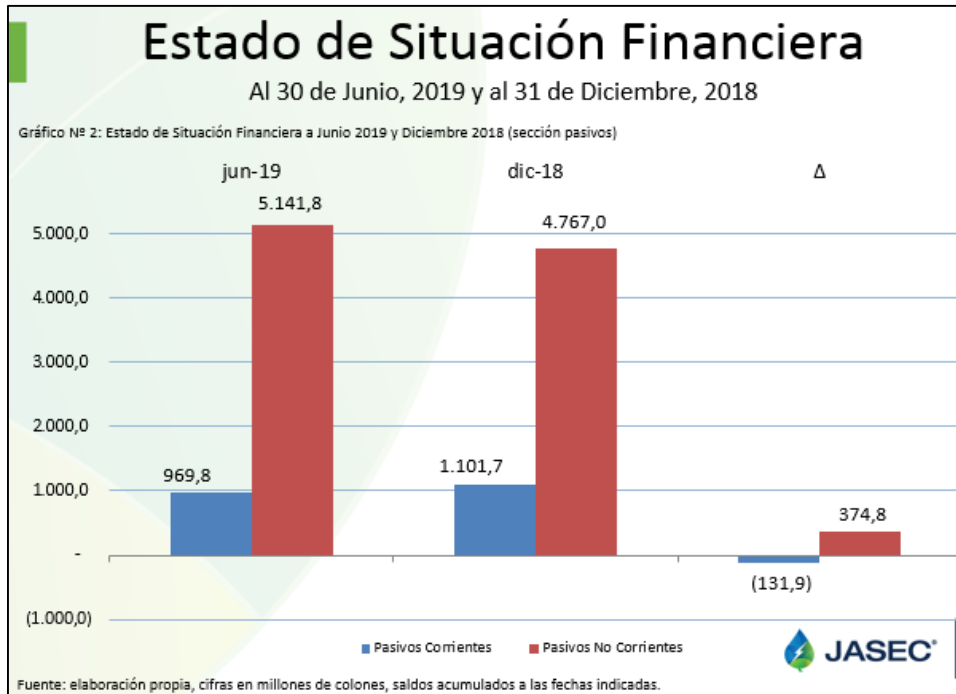
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

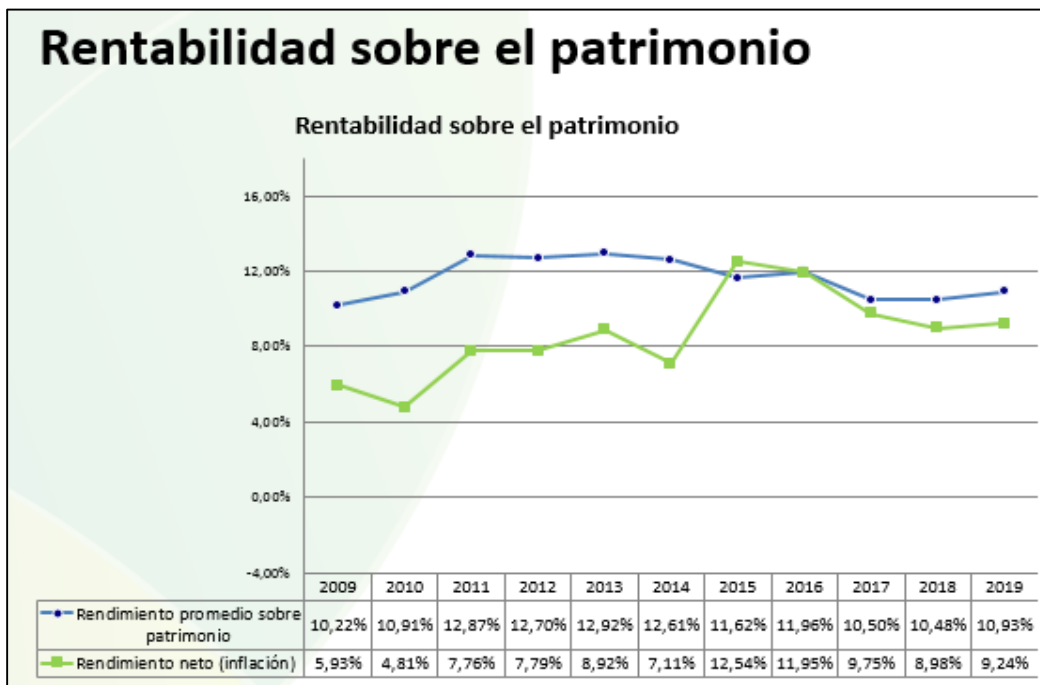
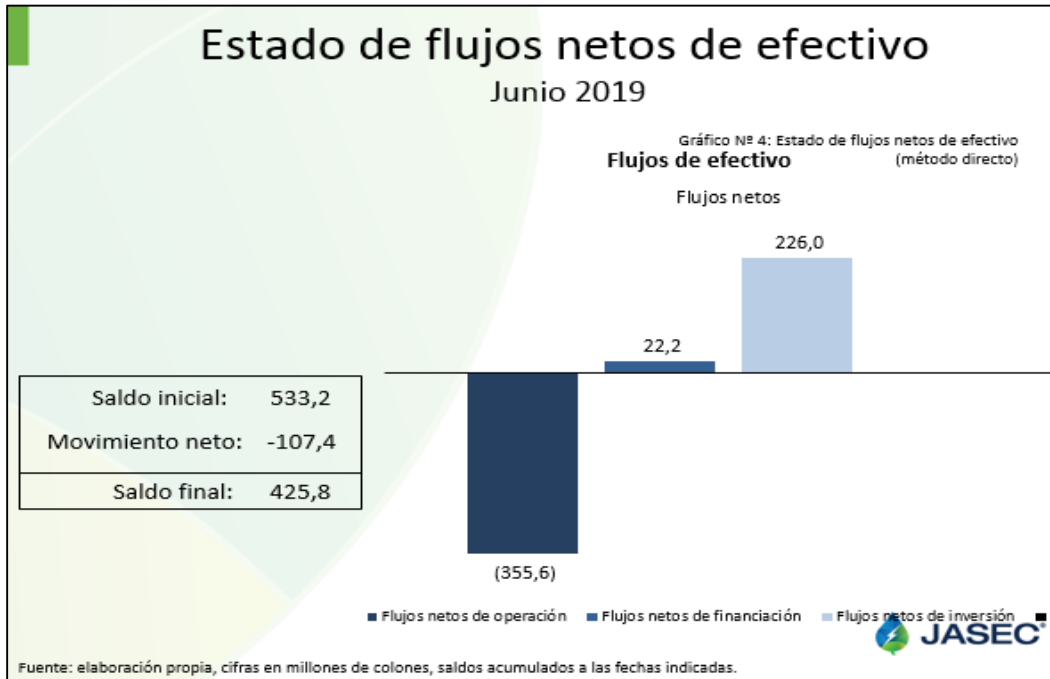
mediante el cual se adjuntan los estados financieros del FAG con corte al 30 de junio del 2019; así como el informe Operativo del Fondo, para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva.....

Dice la presentación:

Presentación Comisión Financiera: 30 de Junio del 2019

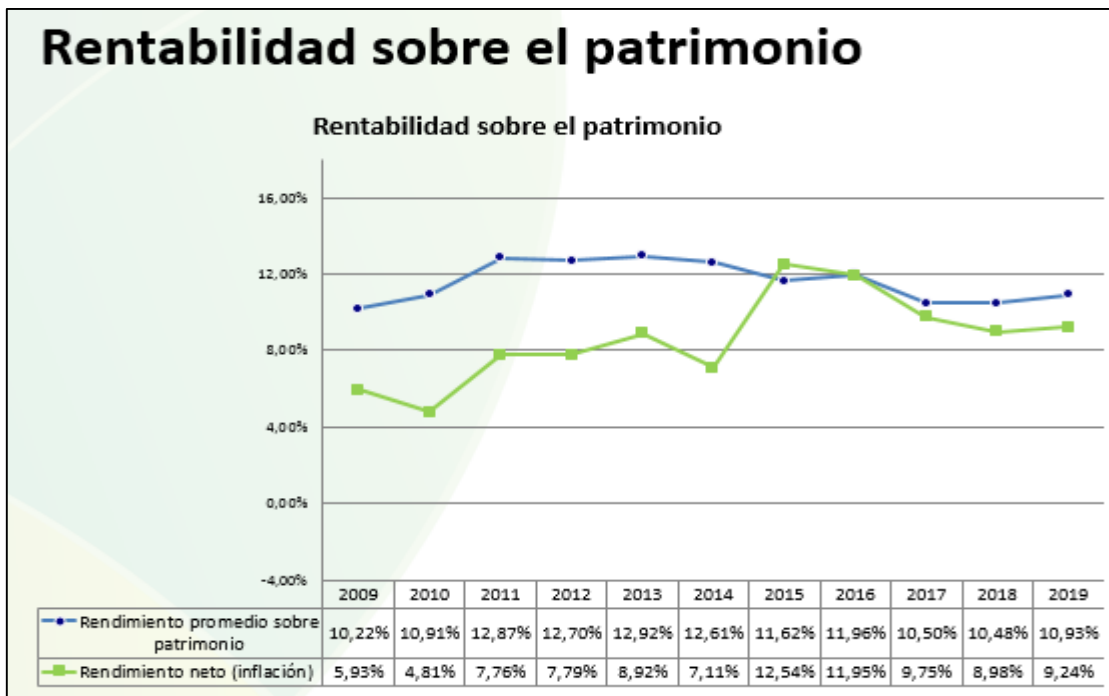
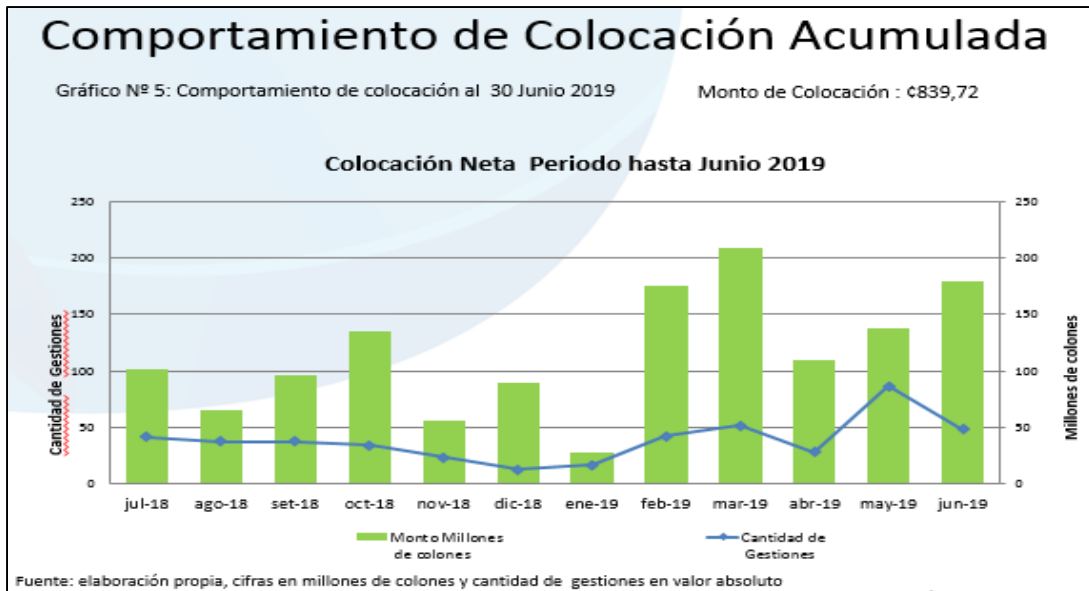


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


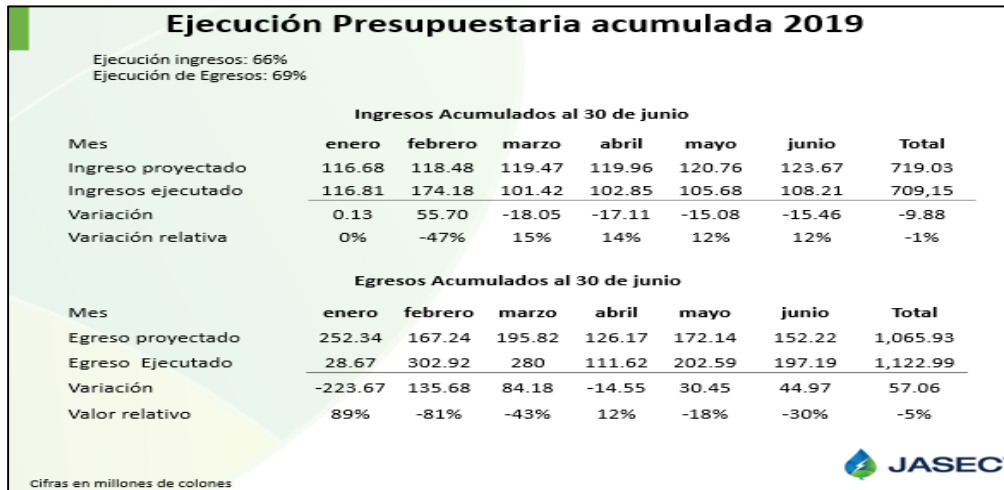
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En el mes de Junio 2019 el monto neto ejecutado fue de ¢ 200.74 millones de los cuales el 54% corresponde a créditos hipotecarios.....

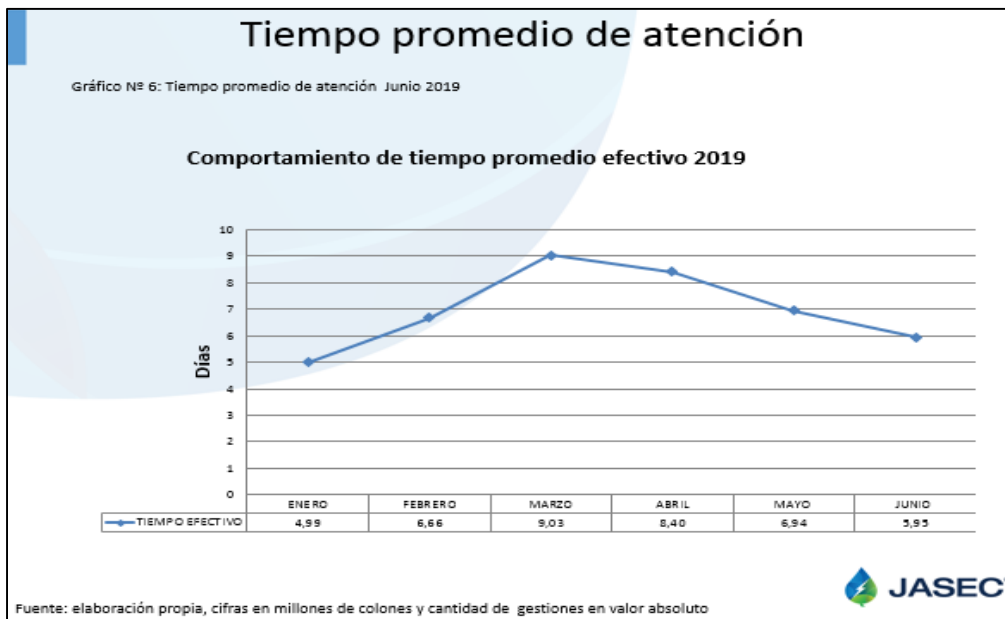


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Según el presupuesto anual, la ejecución al 30 de junio del 2019 el porcentaje de ingresos ejecutado es de un 57% y de egresos la ejecución fue de un 62%.....



Durante el I semestre el tiempo promedio efectivo resultante es de 6.99 días por mes, destacando que cada mes ha disminuido el tiempo promedio de atención, según el siguiente gráfico:.....



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Como conclusiones, se indican los siguientes:.....

- Al 30 de junio del 2019 el comportamiento de la colocación ha permitido un crecimiento de la cartera de créditos de un 11%.....
- Según el presupuesto extraordinario-I se ajustó la proyección de ingresos, esto implicó una disminución sobre el presupuesto ordinario de un 9%, que afecta los meses de mes de julio a diciembre 2019.....

Es por lo que se recomienda a la Junta Directiva aprobar los Estados Financieros e Informe Operativo con corte al 30 de junio del 2019.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

6.a. Aprobar los Estados Financieros e Informe Operativo con corte al 30 de Junio del 2019.....

6.b. Solicitar a la Administración presente los informes financieros del Fondo de Ahorro y Garantías más actualizados lo más pronto posible.....

ARTÍCULO 7.- SOBRE ACUERDOS PENDIENTES.

- **OFICIO N° SUBG-SA-AAMEV-708-2019 INFORME AVANCE PARCIAL UNIDAD DE AVALUÓS. (JD-150-2019).**
- **GG-AJ-399-2019 INFORME SOBRE IBG (CAPULÍN) (JD-490-2019).**
- **INFORME SOBRE CERTIFICACIÓN MARCA JASEC (JD-464-2019).**
- **INFORME DE AVANCE SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL (JD-068-2019).**

7.a. OFICIO N° SUBG-SA-AAMEV-708-2019 INFORME AVANCE PARCIAL UNIDAD DE AVALUÓS. (JD-150-2019).

Se entra a conocer oficio N° SUBG-SA-AAMEV-UA-043-10-2019 suscrito por el Ing. Henry Meza, Profesional de la Unidad Avalúos y el Lic. Simón Marín Brenes, Departamento AAMEV, mediante el cual presenta informe sobre la venta de activos no productivos.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Dice el oficio:



**ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y MANTENIMIENTO DE
EDIFICIOS Y VEHICULOS.**

UNIDAD DE AVALÚOS

Cartago, 02 de octubre 2019.

SUBG-SA-AAMEV-UA-043-10-2019.

Ing. Carlos Quirós Calderón.
Gerente General
JASEC.

Asunto: INFORME VENTA DE ACTIVOS NO PRODUCTIVOS.

Estimado ingeniero:

Se remite informe con el fin de que sea elevado a conocimiento de la Junta Directiva, avances correspondientes a los trámites para la venta de las propiedades con la finalidad de hacer de su conocimiento de las actividades realizadas por la Unida de Avalúos.

En el presente documento se remite información de:

- Venta de terrenos Los Ángeles Y Paraíso.
- Avalúo y verificación de linderos de los terrenos: Charrara, Bota, Botadero y El Tajo Rojizo.
- Segregación Cerrillos

Sin otro particular:

ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHICULOS

HENRY MEZA Firmado digitalmente
por HENRY MEZA
BALDARES BALDARES (FIRMA)
(FIRMA) Fecha: 2019.10.02
12:13:45 -06'00'

Ing. Henry Meza Baldares.
Unidad de Avalúos.

SIMON Firmado digitalmente
ANTONIO por SIMON ANTONIO
MARIN BRENES MARIN BRENES
(FIRMA)
(FIRMA) Fecha: 2019.10.02
12:13:03 -06'00'

Lic. Simón Marín Brenes.
Departamento AAMEV.

SGE JASEC

R:30/08/17 V.

6F43 Formato de carta

Página 1 de 8

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y MANTENIMIENTO DE
EDIFICIOS Y VEHÍCULOS.

UNIDAD DE AVALÚOS

INDICE

Contenido

1. OBJETIVO GENERAL.....	3
2. INFORME EJECUTIVO.....	4
3. VENTA DE TERRENOS LOS ÁNGELES Y PARAÍSO:.....	4
4. AVALÚO Y VERIFICACIÓN DE LINDEROS DE LOS TERRENOS: CHARRARA, BOTA, BOTADERO Y EL TAJO ROJOSO.....	4
5. SEGREGACIÓN CERRILLOS:.....	5
5.1 ANTECEDENTES CERRILLOS.	6
6. PROPUESTA DE ACUERDO.....	8

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y MANTENIMIENTO DE
EDIFICIOS Y VEHÍCULOS.

UNIDAD DE AVALÚOS

1. OBJETIVO GENERAL.

El Departamento de Administración de Activos y Mantenimiento de Edificios y Vehículos (JASEC), a través de la Unidad de Avalúos realiza las valoraciones de los bienes inmuebles, aplicando y utilizando los procedimientos según la normativa vigente.

Mediante un estudio técnico desarrollado en función de las características particulares del bien valorado se proveerá a JASEC de un informe que sirva de base para la toma de decisiones que permite llevar a cabo alguno de las siguientes actividades:

- 1) Ayudar a determinar los precios de venta aceptables.
- 2) Establecer el valor del bien inmueble como garantía hipotecaria.
- 3) Establecer el valor del bien inmueble para efectos fiscales (pago de impuestos).
- 4) Permitir llegar a un valor que ofrezca seguridad en la concesión de hipotecas.
- 5) Determinar el valor del bien para proveer solidez para la institución.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y MANTENIMIENTO DE
EDIFICIOS Y VEHICULOS.****UNIDAD DE AVALÚOS****2. INFORME EJECUTIVO.**

Sirva la presente para informarle sobre el estado de avance a setiembre de la Unidad de Avalúos, misma que está ligada al Departamento de Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos:

En atención a la instrucción dada por nuestra Gerencia General hace un tiempo atrás, la cual consistía en darle prioridad a los avalúos que se debían realizar a los terrenos donde se encuentra actualmente la Subestación Eléctrica Guatuso (Tejar) debido a la urgencia por una posible venta del inmueble al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), así mismo considerando aspectos como por ejemplo la coordinación tan estrecha con el Consultora RADIMA S.A. y la invasión de terceros en uno de los linderos de la propiedad en estudio, por todo lo anterior la Unidad de Avalúos liderada únicamente por el Ing. Henry Meza Baldares se abocó a un 90% de su tiempo para darle la prioridad que merecía este trabajo; sin embargo, es importante aclarar que no se ha dejado de atender nuestros objetivos planteados para este periodo 2019 los cual fueron los siguientes:

3. VENTA DE TERRENOS LOS ÁNGELES Y PARAÍSO:

Una vez conformados y aprobados los avalúos a inicios de este periodo, la Unidad de Avalúos ha realizado los trámites administrativos y seguimiento por medio del sistema SICOP de estos primeros dos terrenos destinados para la venta, cuya ubicación geográfica se encuentran en los Ángeles y Paraíso, para este caso en específico se han publicado en dos ocasiones, siendo el más llamativo para los posibles oferentes el de Paraíso, el cual es de suponer por sus características.

Se plantea una realizar una tercera publicación y de no contar con suerte estaremos actualizando el avalúo para presentarlo a Junta Directiva posiblemente a finales del periodo 2019 o inicios del periodo 2020.

4. AVALÚO Y VERIFICACIÓN DE LINDEROS DE LOS TERRENOS: CHARRARA, BOTA, BOTADERO Y EL TAJO ROJOSO.

A la fecha se han realizado visitas a campo para verificar principalmente los linderos y accesos a las propiedades, adicionalmente se ha coordinado con algunos funcionarios de Birris para conocer su criterio con respecto a ciertos terrenos que están cerca de los embalses, así mismo mediante oficio SUBG-SA-AAMEV-UA-040-08-2019 se le remitió la consulta al Director de Operaciones, Ing. Cristian Acuña Brenes. Aunado a lo anterior, se ha verificado algunos aspectos técnicos de ciertas propiedades que se encuentran con limitaciones legales en conjunto con el Lic. Oscar Arias Artavia.

También, en la inspección que se realizó a las propiedades ubicadas en Birris, específicamente el pasado viernes 20 de setiembre, se conversó con los dueños de algunas propiedades aledañas, los cuales manifestaron su interés en adquirir algunas propiedades de las que posee JASEC actualmente para extender su actividad agrícola.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y MANTENIMIENTO DE
EDIFICIOS Y VEHÍCULOS.****UNIDAD DE AVALÚOS****5. SEGREGACIÓN CERRILLOS:**

El Departamento de Administración de Activos y Mantenimiento de Edificios y Vehículos (JASEC), a través de la Unidad de Avalúos y del consultor externo Consultora RADIMA S.A. realizaron la valoración más conveniente aplicando y utilizando los procedimientos según la normativa vigente para proponer la segregación de mejor conveniencia.

Una vez efectuadas las segregaciones y que las mismas se encuentren debidamente inscritas antes las instituciones competentes, mediante un estudio técnico desarrollado en función de las características particulares del bien valorado se proveerá a JASEC de un informe que sirva de base para la toma de decisiones según los objetivos institucionales.

Para la realización del estudio técnico, se debe contar con los planos catastros de los inmuebles a valorar los cuales deben estar debidamente inscritos ante el Registro Nacional.

Dentro de la tramitología para inscribir los documentos en el registro, se presentaron los documentos ante dicha institución y la misma se pronunció con las boletas de calificación 2019-31142-C y 2019-31145-C (de la cuales adjunto copia); en las cuales solicitan una serie de correcciones y pronunciamientos de la municipalidad de Cartago.

Se efectuó la solicitud ante el ente municipal para visado de planos, en la Dirección de Urbanismo de la Municipalidad de Cartago y mediante oficio URB-OF-637-2019 solicita contar con el pronunciamiento de varias instituciones para dar trámite a la solicitud de visado municipal.

Se debe contar con:

- Alineamiento vial, Departamento de Previsión Vial, Subdirección Diseño vial, Dirección Ingeniería, Ministerio de Obras Públicas y Transportes;
- Disponibilidad del servicio de agua potable. Área Técnica de Acueductos de la Municipalidad de Cartago.
- Disponibilidad del servicio de eléctrica, Departamento Planificar y Desarrollar la Red, JASEC.

A continuación le detallaré las actividades realizadas a la fecha:

- **10/05/2019:** Se presentó los formularios ante la Subgerencia de JASEC para firmas y solicitud de aporte de documentos oficiales para visado Municipal.
- **23/05/2019:** Se remitieron los documentos a la Consultora RADIMA para trámites de visado Municipal.
- **15/07/2019:** Mediante oficio URB-OF-637-2019, el Departamento de Urbanismo informa de los requisitos y documentación que se debe presentar para el visado de los documentos correspondientes a la segregación del inmueble Cerrillos.
- **29/07/2019:** Se remitió documentación a Consultora RADIMA para que continúe con los trámites ante el MOPT.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y MANTENIMIENTO DE
EDIFICIOS Y VEHÍCULOS.

UNIDAD DE AVALÚOS

- **20/08/2019:** Se remitió boletas a la Subgerencia para firmas y solicitud de aporte de documentos oficiales de JASEC, para a la Autorización de Visado de Planos por Catastrar dado que el trámite no correspondía a un alineamiento vial.
- **28/08/2019:** Se remitió documentación a Consultora RADIMA según oficio SUBG-SA- AAMEV-UA-040-08-2019 para que continúe con los trámites ante el MOPT correspondiente a autorización para visado de planos de catastro.

Una vez entregado el oficio el pasado 28 de agosto, se nos informó que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes cuenta con un plazo de resolución de 3 meses, según lo indicado en el formulario en el que se solicita el alineamiento del inmueble para proceder con la segregación, según se detalla a continuación:

Plazo de resolución: 3 meses siguientes del día en que se presentó la solicitud. De acuerdo lo estipulado en la Ley de Construcciones en el Capítulo IV, en el artículo 18.

- **30/10/2019:** Se ha trabajado en el estudio correspondiente al montaje de los planos de catastro a modificar, dado que hay algunas diferencias entre el alineamiento vial y la ubicación física del lindero frente a ruta.

Documentación a suministrar el 04/10/2019 al Departamento de Previsión Vial, Subdirección Diseño vial, Dirección Ingeniería, Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Una vez se cuente con la autorización para visado de planos por parte del MOPT, se presentará la documentación ante la Dirección de Urbanismo de la Municipalidad de Cartago.

Posterior al visado municipal emitido por la Dirección de Urbanismo se deberá aportar la información ante Departamento de Sistema de Información de Planos (SIP), Área Catastral Registral, Registro Nacional para continuar con la inscripción.

5.1 ANTECEDENTES CERRILLOS.

El inmueble de análisis se ubicada 450 m al sur de la esquina noreste del Plantel de la Municipalidad de Cartago, sobre la ruta 231; Distrito San Francisco, Cantón de Cartago de la Provincia de Cartago.

La Finca del Partido de Cartago, Matrícula de Folio Real N° 028962-000, Partido de Cartago, propiedad de Servicios de Factores Internacionales S.A., que según plano catastro C-938903-91, cuenta con un área de 26.380.91 m²; fue adquirida en setiembre 2007 y cuenta con afectación de Declaratoria de Interés Público.

En la actualidad, se están efectuando con la empresa RADIMA los trámites correspondientes en agrimensura para con la segregación del inmueble y debida inscripción ante las Catastro Nacional.

SGE JASEC

6F43 Formato de carta

R:30/08/17 V.

Página 6 de 8

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y MANTENIMIENTO DE
EDIFICIOS Y VEHÍCULOS.

UNIDAD DE AVALÚOS

En sesión del Junta Directiva del 28 de marzo 2019, mediante oficio SUBG-SA-AAMEV-UA-017-03-2019 se presentó la propuesta de la partición del inmueble con las áreas finales y definidas por el consultor en que tiene a cargo los trabajos de confección e inscripción de los planos ante Registro Nacional.

Las actividades a realizar para con el inmueble CERRILLOS, contemplan segregar el terreno que alberga el edificio de Infocomunicaciones y las obras electromecánicas; así como se creará el plano de catastro del remanente de la finca.

El plano correspondiente al espacio demarcada de color azul considera un área de 10.156 m²; el plano correspondiente al remanente del área es de 15.892 m²; espacio demarcado de color rojo.

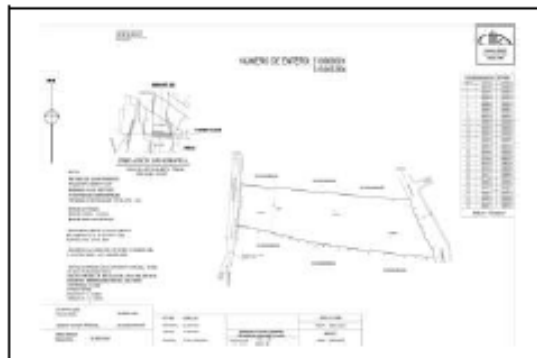


A la fecha el contratista de agrimensura se encuentra efectuando correcciones de subsanación para remitir nuevamente los documentos al Departamento de Sistema de Información de Planos (SIP), Área Catastral Registral, Registro Nacional.

Trabaja en las correcciones a las observaciones según Minuta de Defectos: 2019-31142-C, que corresponde al lote de 10.051 m². Correcciones ante observaciones específicas, así como se realiza las gestiones ante la Municipalidad de Cartago para contar con el visado del plano y posterior remisión de documentos.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y MANTENIMIENTO DE
EDIFICIOS Y VEHÍCULOS.****UNIDAD DE AVALÚOS**

Así también, se está efectuando las correcciones a las observaciones según Minuta de Defectos: 2019-31145-C, que corresponde al lote de 15.892,00 m². Correcciones de los documentos ante las observaciones específicas, así como se realiza las gestiones ante la Municipalidad de Cartago para contar con el visado del plano y posterior remisión de documentos.

**6. PROPUESTA DE ACUERDO.**

- Dar por recibido el oficio N° SUBG-SA-AAMEV-UA-043-10-2019, presentado por el Departamento de Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos mediante el cual se remite el avance de la venta de terrenos.
- Instruir a la Administración para que continúe con el procedimiento establecido para la venta de los inmuebles en estricto apego a lo establecido por la Ley.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

7.a.1. Tomar nota del oficio N° SUBG-SA-AAMEV-UA-043-10-2019 suscrito por el Ing. Henry Meza, Profesional de la Unidad Avalúos y el Lic. Simón Marín Brenes, Departamento AAMEV, mediante el cual presenta informe sobre la venta de activos no productivos.....

7.a.2. Instruir a la Administración para que continúe con las gestiones necesarias para el replanteamiento de la parte topográfica y catastrada de los terrenos de Cerrillos, así como de la venta de los inmuebles de los Ángeles y Paraíso, de acuerdo con lo establecido en la ley.....

7.b. GG-AJ-399-2019 INFORME SOBRE IBG (CAPULÍN) (JD-490-2019).

Se entra a conocer oficio N° GG-AJ-399-2019 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Legal de JASEC, mediante el cual brinda criterio acerca del acuerdo de la sesión N° 060-2019, acerca de la nota del Consorcio IBG.....

Dice el oficio:

.....

.....

.....

.....

.....

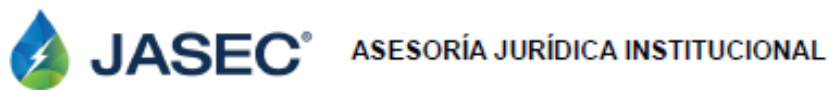
.....

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

27 de agosto del 2019

GG-AJ-399-2019

Señor

Lic. Alfonso Víquez Sánchez

Presidente

JUNTA DIRECTIVA

Ref: JD-490-2019

Estimado señor:

Me permito indicar el criterio de la Asesoría Jurídica Institucional acerca del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 080-2019 del 5 de agosto del 2019 según oficio de referencia, en el cual, se indica en el inciso 5.a.3 lo siguiente:

"5.a.3. Trasladar nota del Consorcio IBG, a la Asesoría Jurídica para que brinde el criterio legal correspondiente, y así contar con elementos de juicio para poder contestar dicha nota y de igual forma que sirva de fundamentación para cualquier otro asunto relacionado."

Sobre el tema en cuestión, a la vista de la misiva de fecha 17 de julio de los corrientes remitida al Lic. Luis Francisco Calvo Solano, Gerente General, por la Licda. Hazel Cordero Bogantes en calidad de Presidente del Consorcio Hazel Cordero (IBG), se desprende lo siguiente:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****JASEC**[®] **ASESORÍA JURÍDICA INSTITUCIONAL**

1. La nota de la peticionaria tiene como objetivo *"constituir una posible alianza para el rescate del PH Capulín San Pablo y junto con ella la posibilidad de que JASEC cuente con mayor capacidad de suministro de energía limpia a corto plazo."*
2. Con tal fin indican que *"bajo el esquema planteado y una vez alcanzados los objetivos consignados en esta propuesta, procederíamos a firmar el correspondiente Contrato de Compra de Energía, mediante el cual JASEC obtendría 220 GWh al año, incrementando así su capacidad de distribución de energía limpia para su comunidad, con alta rentabilidad y logrando mayor autonomía en dicha distribución"*.
3. Se establece de igual manera que *"en caso de ser esta propuesta de su interés, respetuosamente estaríamos solicitándoles una Carta de Intención, no vinculante y que estará condicionada al cumplimiento de todos los temas expuestos en líneas precedentes, así como otros posibles temas de interés para JASEC."*

En relación con la propuesta realizada por la peticionaria, el señor Gerente General mediante el oficio GG-440-2019 del 31 de julio de 2019 le indica a IBG lo siguiente:

"Por el momento el interés de JASEC se centra en la opción del PH Torito 2, no obstante, su propuesta es una opción más de las propuestas que ha recibido JASEC y que podrá eventualmente en el futuro, participar de un proceso de selección en el caso de que JASEC así lo promueva." (El subrayo no es del original)

Sin perjuicio de la indicación de la Gerencia General en cuanto a que por el momento no es de interés para JASEC acceder a la propuesta de IBG, resulta necesario indicar que, conforme al régimen de contratación administrativa aplicable a JASEC contemplado en el artículo 23 de la Ley 7799 del 30 de abril de 1998, título IV de la Ley 8680 del 8 de mayo de 2008 y Decreto Ejecutivo 35148-MINAET del 24 de febrero del 2009, la constitución de una alianza estratégica para el desarrollo de un proyecto hidroeléctrico deberá estar sometida a un proceso ordinario de contratación administrativa (Artículos 20 y 22 de Ley 8680).

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****JASEC® ASESORÍA JURÍDICA INSTITUCIONAL**

De igual manera, el tipo de negocio que se propone no se encuentra contemplado dentro de las excepciones a los procedimientos ordinarios de concurso contemplados en el numeral 23 de la Ley 8680. En virtud de ello, no resulta posible la realización de una contratación directa para dicho fin.

En línea con lo anterior, la suscripción de una *carta de intención no vinculante* tal y como lo propone la peticionaria, constituye una etapa posterior a un *acto de adjudicación en firme* de un proceso de contratación administrativa para la constitución de una alianza estratégica para el desarrollo de un proyecto hidroeléctrico. Es claro que el particular estado de situación del PH Capulín necesariamente requiere un proceso de información y negociación a *posteriori* del establecimiento de un vínculo formal. En efecto, consideramos que la rúbrica de una carta de intención sea vinculante o no, implica el establecimiento de un nexo con efectos jurídicos que necesariamente debe de estar precedido de un proceso de contratación administrativa.

De conformidad con lo antes desarrollado, además de que la Gerencia General manifestó al peticionario su falta de interés respecto a su propuesta según el oficio GG-440-2019, a la luz del régimen de contratación administrativa aplicable a la institución, indefectiblemente debe de procederse con un procedimiento ordinario de concurso para la constitución de una alianza estratégica.

Atentamente,

JUAN ANTONIO
SOLANO
RAMIREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
JUAN ANTONIO SOLANO
RAMIREZ (FIRMA)
Fecha: 2019.08.28
13:48:40 -06'00'

Lic. Juan Antonio Solano Ramírez
ASESOR LEGAL

c. *Consecutivo*

Asesoría Jurídica Institucional
Fax 2551-4529

juan_solano@jasec.go.cr

Tel. 2550-8800 ext. 7121
www.jasec.go.cr

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Señala don Francisco Calvo que se reunió con algunos representantes del Consorcio IBG, previamente algunos representantes habían de dicho consorcio habían tenido reuniones técnicas con el Ing. Iván Mora, para analizar el tema de esa manera para lo cual plantearon la solicitud por escrito, para lo cual se respondió de esa manera. Destaca que el tema se atendió no solo en el tema protocolario, sino también a nivel técnico conforme se consideró oportuno.....

Indica don Carlos Quirós que por su parte tuvo una primera sesión con los representantes del Consorcio, en la que salieron otras prioridades, como es la atención de la construcción de algún proyecto en caso de requerirse y se cumpla con la normativa y presupuesto respectivo, debidamente concursado.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

7.b.1. Tomar nota del oficio N° GG-AJ-399-2019 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Legal de JASEC, mediante el cual brinda criterio acerca del acuerdo de la sesión N° 060-2019, acerca de la nota del Consorcio IBG.....

7.b.2. Trasladar a la Administración oficio N° GG-AJ-399-2019 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Legal de JASEC, mediante el cual brinda criterio acerca del acuerdo de la sesión N° 060-2019, acerca de la nota del Consorcio IBG, para lo que considere oportuno.....

7.c. INFORME SOBRE CERTIFICACIÓN MARCA JASEC (JD-464-2019).

Se conoce oficio N° GG-AJ-463-2019 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Legal, mediante el cual presenta remite copia digital del Certificado de Registro de la marca

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

de servicios número 251083 perteneciente a JASEC expedida por el Registro de Propiedad Industrial y vigente hasta el 21 de marzo del año 2026.....

 **República de Costa Rica**
Registro Nacional
Registro de la Propiedad Industrial

Certificado de Registro

Número de Solicitud: 2016-0000013
Fecha de Presentación: 4 de Enero de 2016
Fecha de Publicación: 29 de Enero de 2016
Número de Registro: 251083
Tipo de Signo: Mixto
Fecha de Inscripción: 31 de Marzo de 2016
Vigente hasta: 31/03/2026

Marca de Servicios
Registro No. 251083



Titular(es): JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, Cédula jurídica 3007045087, domiciliado(a) en CIUDAD DE CARTAGO, DE LAS OFICINAS DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO, 100 METROS AL SUR Y 50 METROS AL ESTE, MANO DERECHA, CARTAGO, Costa Rica.

Clase(s): 38; 39; 40 y 42 Internacional(es).

Para proteger en clase 38 Servicios de telecomunicaciones., clase 39 Servicios de suministro de los servicios de energía eléctrica en las etapas de generación, transmisión, distribución y comercialización, servicio de transporte público remunerado de personas, servicios marítimos y aéreos en puertos nacionales, servicio de transporte de carga por ferrocarril, servicio de suministro de acueducto y alcantarillado, incluyendo agua potable, recolección y evacuación de aguas negras, residuales y pluviales., clase 40 Servicio de tratamiento de aguas negras, aguas residuales y pluviales. y clase 42 Servicio de suministro de derivados del petróleo, asfaltos, gas y nafta destinados a abastecer la demanda nacional en planteles de distribución y de los derivados de petróleo, asfaltos, gas y nafta destinados a consumo final, servicio de riego y avenamiento.

=====Última línea 31/03/2016=====


Bernard Molina Alvarado
Oficina de Marcas y Otros Signos Distintivos
Registro de la Propiedad Industrial

Teléfono: (+506) 2202-0800 • Apartado Postal 523-201 • www.rnpdigital.com

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

7.c.1. Tomar nota del oficio N° GG-AJ-463-2019 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Legal, mediante el cual presenta copia digital del Certificado de Registro de la marca de servicios número 251083 perteneciente a JASEC expedida por el Registro de Propiedad Industrial y vigente hasta el 21 de marzo del año 2026.

7.d. INFORME DE AVANCE SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL (JD-068-2019).

Se conoce oficio N° SUBG-TIC-079-2019, suscrito por el Ing. Guillermo Gómez Tenorio, Jefe Área TIC y con el visto bueno del Lic. Francisco Calvo, Subgerente, mediante el cual presenta informe de avance sobre sistema de información comercial.....

Dice el informe.

INFORME DE AVANCE SOBRE SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL**1. INFORME EJECUTIVO**

JASEC, como empresa de servicio público, ha enfocado su misión hacia un servicio al cliente con eficiencia, sostenimiento ambiental, proyección comunal e innovación tecnológica. Su visión se orienta hacia una empresa corporativa, ágil, eficiente, eficaz, basada en el desarrollo humano, organizacional y en la innovación tecnológica.

Es por lo anterior que en sesión N°22-2018 se presentó y aprobó el Plan Estratégico de Informática para el período 2018-2022, en el cual se establece una cartera de proyectos que el Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) debe llevar a cabo en este período, en particular, dentro de tales proyectos, se establece un Sistema de Información Gerencial (SIG), el cual a través de los datos que se generan de los sistemas transaccionales y otras fuentes, brindará información para la toma de decisiones estructuradas a nivel gerencial y Junta Directiva, coadyuvando al logro de los objetivos y metas institucionales.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****2. OBJETIVO GENERAL**

Realizar el análisis de requerimientos, diseño, desarrollo e implementación de un Sistema de Información Gerencial (SIG) para uso de la Autoridades Superiores de JASEC, que le permita a ésta tomar decisiones de una manera estructurada basadas en información fidedigna de las transacciones del quehacer diario.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El SIG en JASEC deberá permitir lo siguiente:

a. Permite a los gerentes acceder a la información:

La gerencia puede acceder a la información de manera oportuna y adecuada. Esta información estará procesada y tiene como fuente los sistemas de información transaccionales, hojas electrónicas y otras.

b. Ayuda a establecer la estrategia y la planificación operativa:

Los gerentes pueden usar la información proporcionada para ayudarlos a planificar y establecer objetivos para las operaciones a medida que la información se recopila y administra de manera sistemática.

El SIG de JASEC deberá permitir evaluar el cumplimiento de indicadores y metas.

c. Ayuda a monitorear operaciones:

Este SIG debe permitir evaluar el comportamiento en la ejecución presupuestaria y el plan de compras, tener información en línea sobre generación y demanda de energía, índices o razones financieras, facturación de servicios, índices de morosidad y otros.

La información que muestre el SIG mostrará si el rendimiento de las operaciones es consistente con los objetivos planteados, sino es así, se deberán plantear las directrices correspondientes.

d. Ayuda a estudiar y analizar el problema.

Los administradores usan sistemas de información para estudiar e identificar causas o error en el sistema de operación. Si la operación no está de acuerdo con el plan, se puede obtener información adicional del sistema.

Para saber la causa del error en la operación.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Permite a los usuarios diagnosticar problemas u obstáculos. Para saber cómo controlar, actualizar y corregir la información, ya que la misma ayuda a los gerentes a analizar, resolver o #controlar el problema.

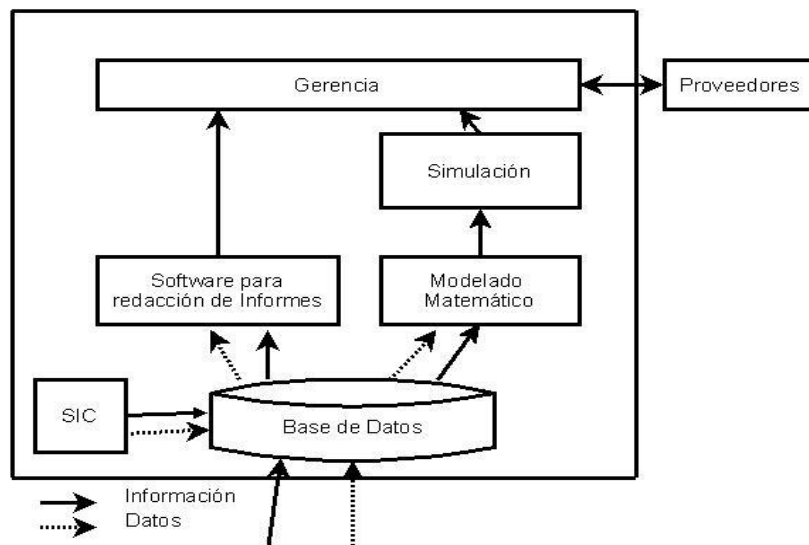
4. ANTECEDENTES

En acta de sesión de Junta Directiva N° 007-2019 en su Artículo 3, se tomó el siguiente acuerdo:

Instruir a la Administración para que en un corto plazo presente informe de avance sobre el proceso de estructuración del sistema de información gerencial

Adicionalmente, en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones 2018-2022, se especifica como uno de los proyectos que deben ser implementados, un Sistema de Información Gerencial (SIG).

La base de datos del SIG va a contener los datos del sistema de información financiero-contable, recursos humanos, facturación, cobro (sistemas denominados SIC), generación y datos e información del ambiente. El software o programa produce informes periódicos y especiales, y lo mismo hacen los modelos matemáticos que simulan los diversos aspectos de la organización. Las salidas del software son utilizadas por las personas encargadas de resolver los problemas de la organización. Gráficamente, el SIG se puede ver de la siguiente manera:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****5. ANALISIS Y RESULTADOS**

El desarrollo del Sistema de Información Gerencial tendrá las siguientes etapas:

a. Análisis de requerimientos

Esta etapa tiene por objetivo determinar las necesidades de información que tienen los gerentes. El producto será un documento debidamente aprobado por los usuarios del SIG, en donde se plasmarán todas esas necesidades, el formato en que se requieren las salidas de información y su periodicidad.

b. Diseño del sistema

Se refiere a determinar como funcionará de forma general sin entrar en detalles. Consiste en incorporar consideraciones de la implementación tecnológica, como el hardware, la red, herramientas de software a utilizar, etc. En el caso del SIG de JASEC se utilizará la herramienta APEX de ORACLE con una base de datos ORACLE 11g.

c. Programación

Se debe traducir las especificaciones de diseño a Reducir un diseño a código puede ser la parte más obvia del trabajo de ingeniería de software, pero no es necesariamente la porción más larga. La complejidad y la duración de esta etapa está íntimamente ligada al o a los lenguajes de programación utilizados.

d. Pruebas

Consiste en comprobar que el software realice correctamente las tareas indicadas en la especificación.

e. Documentación

Todo lo concerniente a la documentación del propio desarrollo del software y de la gestión del proyecto, diagramas, pruebas, manuales de usuario, manuales técnicos, etc; todo con el propósito de eventuales correcciones, usabilidad, mantenimiento futuro y ampliaciones al sistema.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****f. Mejoras y mantenimiento**

Mantener y mejorar el software para enfrentar errores descubiertos y nuevos requisitos. Esto puede llevar más tiempo incluso que el desarrollo inicial del software. El SIG de JASEC iniciará con un modelo base, el cual se irá enriqueciendo conforme nuevos sistemas y requerimientos de información sean completados. Por ejemplo, en la primera etapa del SIG no se estará incorporando información de Facturación pues el sistema actual está desarrollado en Informix, una vez el nuevo sistema se finalice, se estarán adicionando al SIG la información e índices de este nuevo sistema.

Requerimientos iniciales

El SIG de JASEC iniciará con la implementación de los siguientes requerimientos:

- *Avance en indicadores y metas (cumplimiento del Plan Estratégico Institucional)*
- *Avance y ejecución del plan de compras*
- *Indicadores o razones financieras*
- *Información sobre Generación de plantas vrs. Estimación realizada a presupuesto*
- *Ventas (electricidad e Infocomunicaciones) vrs lo presupuestado*
- *Saldos de Vacaciones*

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Ejemplos de Reportes que va a generar el SIG
Análisis Vertical y Horizontal

Cuentas	2015	Análisis Vertical Variación % 2015	2016	Análisis Vertical Variación % 2016	2017	Análisis Vertical Variación % 2017	2018	Análisis Vertical Variación % 2018	2019	Análisis Vertical Variación % 2019	Análisis Horizontal (Periodos 2019-2018)	
Estado Situación Financiera												
ACTIVOS												
ACTIVOS NO CORRIENTES												
Planta generación hidráulica al costo	€ 24.181.9	19.8%	€ 24.644.6	20.4%	€ 24.163.4	20.3%	€ 67.880.9	41.4%	€ 66.605.2	41.8%	(1,275.7)	-1.9%
Sistema subtransmisión al costo	12,253.7	10.0%	12,821.3	10.6%	12,413.9	10.5%	3,540.9	2.2%	3,467.0	2.2%	(73.9)	-2.1%
Sistema distribución al costo	16,765.1	13.7%	17,441.4	14.5%	17,341.3	14.6%	17,731.9	10.8%	18,039.1	11.3%	307.2	1.7%
Sistema alumbrado Público al costo	1,015.2	0.8%	1,075.3	0.9%	1,251.9	1.1%	1,367.1	0.8%	1,385.5	0.9%	18.4	1.3%
Red de Infocomunicaciones costo	0.0%	0.0%	0.0	0.0%	6,765.5	5.7%	7,913.1	4.8%	7,801.1	4.9%	(112.0)	-1.4%
Acueductos al costo	70.4	0.1%	90.2	0.1%	90.1	0.1%	88.6	0.1%	86.4	0.1%	(2.2)	-2.5%
Planta general al costo	2,479.6	2.0%	2,549.3	2.1%	2,543.8	2.1%	2,515.5	1.5%	2,979.0	1.9%	463.5	18.4%
PPE al costo	56,765.9		58,622.1		64,569.9		101,038.0		100,363.3			
Activos intangibles al costo	6,016.7	4.9%	2,182.1	1.8%	4,986.0	4.2%	4,048.3	2.5%	3,565.9	2.2%	(482.4)	-11.9%
Propiedades de inversión al costo	2,337.3	1.9%	2,337.3	1.9%	2,331.4	2.0%	5,763.6	3.5%	6,323.2	4.0%	559.6	9.7%
Activos no corrientes mantenidos para la ven	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	7,078.8	4.3%	7,064.6	4.4%	(14.2)	-0.2%
Activos no corrientes mantenidos en custodia	321.8	0.3%	338.9	0.3%	6,537.6	5.5%	6,023.6	3.7%	6,053.0	3.8%	29.4	0.5%
Activos Intangibles, Pl. Activ.mat en cust. .	8,675.8		4,858.3		13,855.0		22,914.3		23,006.7			
Total PPE -AI-PI-AMV al costo	65,441.7		63,480.4		78,424.9		123,952.3		123,370.0			
Planta generación hidráulica revaluación	5,810.4	4.8%	5,625.2	4.7%	5,865.3	4.9%	15,420.6	9.4%	14,758.6	9.3%	(662.0)	-4.3%
Sistema subtransmisión revaluación	1,506.2	1.2%	1,442.8	1.2%	1,879.6	1.6%	976.0	0.6%	974.9	0.6%	(1.1)	-0.1%
Sistema distribución revaluación	2,281.9	1.9%	2,063.9	1.7%	2,420.7	2.0%	3,906.4	2.4%	3,685.6	2.3%	(220.8)	-5.7%
Sistema alumbrado público revaluación	99.7	0.1%	88.0	0.1%	112.6	0.1%	83.0	0.1%	76.1	0.0%	(6.9)	-8.3%
Red de Infocomunicaciones revaluación	0.0%	0.0%	0.0	0.0%	59.1	0.0%	2.5	0.0%	2.5	0.0%	-	0.0%
Planta acueducto revaluación	0.0%	0.0%	0.0	0.0%	0.5	0.0%	4.6	0.0%	4.6	0.0%	-	0.0%
Planta general revaluación	657.9	0.5%	631.6	0.5%	649.7	0.5%	1,410.9	0.9%	1,402.1	0.9%	(8.8)	-0.6%
Activos no corrientes mantenidos en custodia	30.9	0.0%	31.4	0.0%	22.5	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	-	0.0%
Activos revaluación	10,387.0		9,882.9		11,010.0		21,804.0		20,904.4			

Tendencia del Estado de Resultados


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Indicadores Financieros

INDICADOR	UNIDAD	2015	2016	2017	2018	2019
Prueba Ácida Ajustada $\frac{\text{Equivalentes de Efectivo}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Veces	0.8	0.5	0.4	0.6	0.4

INDICADOR	UNIDAD	2015	2016	2017	2018	2019
Cobertura de Intereses $\frac{\text{Utilidad de Operación}}{\text{Gasto x Intereses}}$	Veces	1.1	1.4	2.0	1.7	-0.1

INDICADOR	UNIDAD	2015	2016	2017	2018	2019
Rotación de Activos $\frac{\text{Ingresos}}{\text{Activos Totales}}$	Veces	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1

INDICADOR	UNIDAD	2015	2016	2017	2018	2019
Rotación de Cuentas por Cobrar $\frac{\text{Ingresos}}{\text{Cuentas por Cobrar}}$	Días	1.5	2.6	2.6	2.2	2.7

INDICADOR	UNIDAD	2015	2016	2017	2018	2019
Margen Neto $\frac{\text{Resultados del Periodo}}{\text{Ingresos}}$	%	4.9%	2.8%	3.8%	10.1%	-5.0%

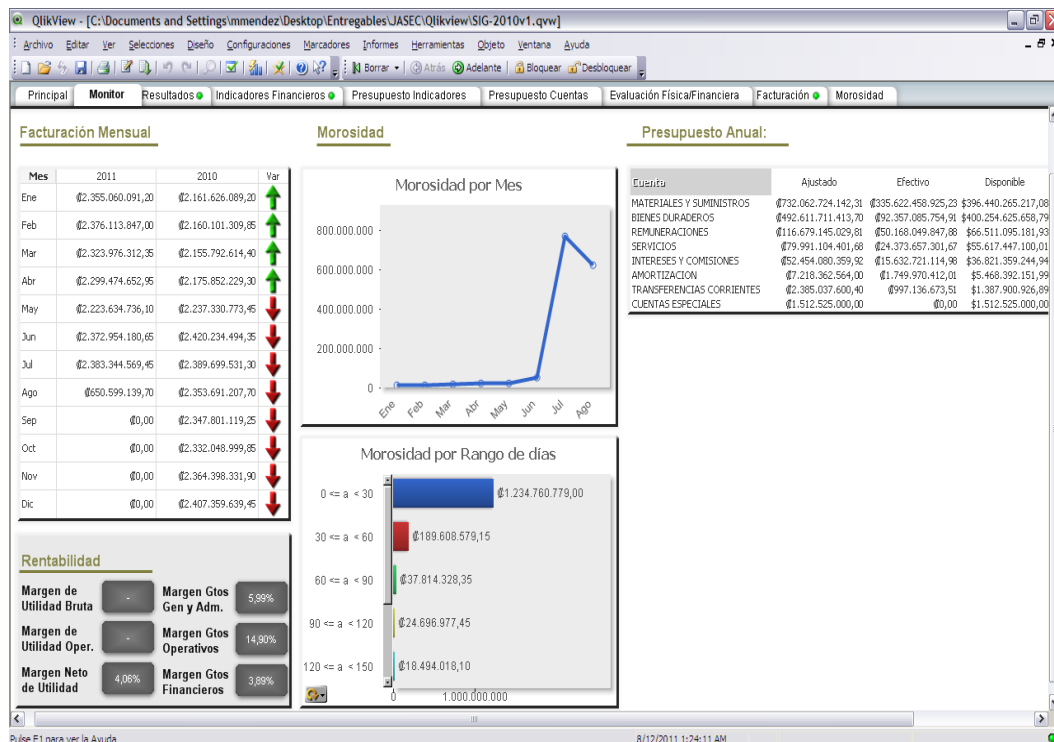
INDICADOR	UNIDAD	2015	2016	2017	2018	2019
Margen Bruto $\frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ingresos}}$	%	31.3%	28.7%	36.9%	43.8%	25.7%

INDICADOR	UNIDAD	2015	2016	2017	2018	2019
Rentabilidad Sobre Activo $\frac{\text{Resultados del Periodo}}{\text{Activos}}$	%	0.4%	0.3%	0.4%	0.9%	-0.5%

INDICADOR	UNIDAD	2015	2016	2017	2018	2019
Rentabilidad Sobre Patrimonio $\frac{\text{Resultados del Periodo}}{\text{Patrimonio}}$	%	0.8%	0.5%	0.8%	2.1%	-1.1%

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Indicador Financiero EBITDA

Cuentas	2015	2016	2017	2018	2019
Resultado Neto Periodo	529.00	347.60	481.90	1,510.60	741.00
(-) Ingresos Financieros	- 550.70	- 193.60	- 131.40	- 509.60	- 1,546.90
(+) Gastos Financieros	564.50	587.90	1,230.60	1,632.40	2,121.30
(+) Impuestos	-	-	-	-	-
Resultado Operativo	542.80	741.90	1,581.10	2,633.40	166.60
(+) Depreciación de activos	925.90	735.00	692.00	1,469.00	1,349.70
(+) Gasto estimación para incobrables	7.50	4.20	1.60	5.60	65.00
(+) Deterioro de inventario	-	-	-	-	-
(+) Amortización de Financiamientos	213.53	1,420.12	1,120.18	2,453.23	484.26
EBITDA	₡ 1,689.73	₡ 2,901.22	₡ 3,394.88	₡ 6,561.23	₡ 1,732.36
Ingresos del Periodo	10,761.30	12,374.40	12,565.50	14,952.60	14,829.50
MARGEN DE EBITDA	15.7%	23.4%	27.0%	43.9%	11.7%

Reporte de Facturación


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

En este reporte se muestra la información referente a la facturación, morosidad, rentabilidad y lo alcanzado versus lo presupuestado.

Por medio del uso de flechas de colores el usuario tiene la libertad de dirigir su análisis a los puntos que más le interesen ya sean estos los de color verde que representan los casos en los que la meta de facturación fue superada o en los casos de la flecha color rojo que son los casos en los que se está por debajo del presupuesto

Existen gráficos de resumen los cuales reúnen la información referente a la morosidad, el lineal muestra la morosidad en relación con el monto faltante por recaudar, el de barras representa la morosidad con respecto a los días de vencimiento.

En la sección de Presupuesto anual muestra el comportamiento del presupuesto en el periodo evidenciando el consumo del mismo, con respecto a cada una de las cuentas.

Asimismo, se cuenta con un cuadro de rentabilidad en el cual se resume el comportamiento de los márgenes de rentabilidad

Cronograma del proyecto:

Actividad	Duración	Fecha inicio	Fecha final
Sistema de Información Gerencial (SIG)	106 días?	27/09/2019	21/02/2020
Fase I Planificación del proyecto	7 días?	27/09/2019	07/10/2019
Elaborar plan de proyecto	1 día?	27/09/2019	27/09/2019
Revisión y entrega del Plan de proyecto	4 días?	02/10/2019	07/10/2019
Fase II Análisis de requerimientos	22 días?	10/10/2019	08/11/2019
Entrevistas con usuarios	12 días?	10/10/2019	25/10/2019
Entrega y revisión de documento	7 días?	31/10/2019	08/11/2019
Fase III Diseño del Sistema	12 días?	14/11/2019	29/11/2019
Fase IV Desarrollo del sistema	40 días?	02/12/2019	24/01/2020
Fase V Instalación, configuración	10 días?	27/01/2020	07/02/2020
Instalación de base de datos y aplicativos	5 días?	27/01/2020	31/01/2020
Configuración de equipos servidores	5 días?	03/02/2020	07/02/2020
Fase VI Pruebas del Sistema	9 días?	10/02/2020	20/02/2020
Fase VII Puesta en producción	1 día?	21/02/2020	21/02/2020

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

El Sistema de Información Gerencial (SIG) será desarrollado por personal del Departamento de Gestión de Sistemas, Mantenimiento y Desarrollo.

El desarrollo del SIG involucrará las siguientes etapas:

Fase de Planeación del proyecto: Esta fase tiene por objetivo definir el equipo de trabajo que implementará el sistema, la evaluación de riesgos, y poner las reglas claras de cómo se realizarán las entrevistas con usuarios y la gestión de cambios.

Fase de análisis. Esta etapa busca concretar una serie de requisitos o requerimientos de información que los usuarios esperan sean satisfechos por el SIG.

Fase de diseño. En este estadio el equipo de proyecto tendrá que determinar cómo el nuevo sistema de información cumplirá con los requisitos aplicables. Se realiza la selección tecnológica de software y hardware, desarrollando las especificaciones para las distintas aplicaciones y obteniendo aprobación de la Gerencia para poder proceder a la implementación del nuevo sistema.

Fase de desarrollo. Utilizando la herramienta APEX de ORACLE, el equipo de trabajo elaborará los programas de software para lograr la implementación de los requerimientos indicador por el usuario.

Fase de integración y periodo de pruebas. El objetivo de esta etapa es corroborar que el diseño propuesto cumple con los requisitos de negocio establecidos. Puede ser necesario repetir las pruebas tantas veces como haga falta para evitar errores.

Fase de implementación. Se instala el SIG en el ambiente de producción para que sea utilizado por el usuario.

Fase de mejoras: Al utilizarse una estrategia de desarrollo incremental, se iniciará el SIG con una serie de requerimientos base, posteriormente se van incorporando nuevas funcionalidades al sistema.

En primera instancia los requerimientos correspondientes a la facturación, serán incorporados una vez que el nuevo sistema de Facturación y Plataforma de Servicios sea implementado.

Se está trabajando en la primera etapa de Planeación del Proyecto, la cual se espera concluir el 25 de setiembre.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****6. PROPUESTA DE ACUERDO**

Tomar nota de la información sobre el Sistema de Información Gerencial

SE ACUERDA: *de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....*

7.d.1. *Tomar nota del oficio N° SUBG-TIC-079-2019, suscrito por el Ing. Guillermo Gómez Tenorio, Jefe Área TIC y con el visto bueno del Lic. Francisco Calvo, Subgerente, mediante el cual presenta informe de avance sobre sistema de información comercial.....*

7.d.2. *Trasladar a la Comisión de Informática el oficio N° SUBG-TIC-079-2019, suscrito por el Ing. Guillermo Gómez Tenorio, Jefe Área TIC y con el visto bueno del Lic. Francisco Calvo, Subgerente, mediante el cual presenta informe de avance sobre sistema de información comercial.....*

ARTÍCULO 8.- CORRESPONDENCIA.

- **Oficio SG-217-2019 INFORME SOBRE EXPROPIACION DUELAS AGROPECUARIAS S.A.**
- **Oficio SPVA-043-2019 Oficio Diputada Patricia Villegas/ OPER-DIST-AP-162-2019.**
- **GG-AJ-464-2019 Consulta proyecto ley N° 21.465.**

8.a. Oficio SG-217-2019 INFORME SOBRE EXPROPIACION DUELAS AGROPECUARIAS S.A.

Se entra a conocer oficio N° SG-217-2019 suscrito por el Lic. Oscar Arias, Abogado adscrito a la Gerencia General, mediante el cual remite informe sobre expropiación de Duelas Agropecuarias S.A.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Dice el documento:



INFORME – SG-217-2019

Informe Expropiación Duelas Agropecuarias S.A

Realizado por:

OSCAR
GERARDO
ARIAS ARTAVIA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por OSCAR GERARDO
ARIAS ARTAVIA
(FIRMA)
Fecha: 2019.10.03
14:28:02 -06'00'

Lic. Oscar Arias Artavia

Visto bueno por:

Ingeniero. Carlos Quirós Calderón

1 de octubre del 2019

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



Contenido

INFORME EJECUTIVO	PAGINA 2
OBJETIVO GENERAL	PAGINA 2
OBJETIVO ESPECIFICO	PAGINA 2
ANTECEDENTES	PAGINA 3
ANALISIS DE RESULTADOS	PAGINA 4-5-6
CONCLUSIONES	PAGINA 7
RECOMENDACIONES	PAGINA 9

1. Informe ejecutivo

El presente informe hace del conocimiento de la Junta Directiva, el estado actual de la expropiación de la finca perteneciente a Duelas Agropecuarias S.A, expediente 13-000793-1028-CA, proyecto Rio Sombrero.

2. Objetivo general

Presentar un informe de forma comprensible y clara en relación al estado actual y efectivo que se tiene de la expropiación.

3. Objetivos específicos

3-1 Proporcionar la información oportuna a la Administración Superior, para la toma de decisiones que ayuden al buen funcionamiento de la administración, en materia de expropiaciones de propiedades.

3-2 Brindar un detalle del trámite del procedimiento de expropiación de la propiedad del partido de Cartago folio real número 3-93402-000.

3-3 Poder determinar el estado real y actual del proceso en el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



4. Antecedentes

4.1 Interpuesto por JASEC el 7 de agosto del 2013, se expropia la totalidad de la finca del partido de Cartago Folio Real 3-93402-000.

4.2 El depósito por concepto de Avalúo administrativo fue la suma de ₡315.944.937,13 colones.

5 Sin embargo, estas áreas a expropiar fueron modificadas mediante la sesión número 5.046 del 14 de setiembre del 2015 y 5.054 del 23 de febrero del 2016, se modificó el acuerdo de utilidad pública de la finca del partido de Cartago Folio Real 3-93402-000, la nueva área a expropiar es de 55 hectáreas con 7.790 metros cuadrados.

5.1 El nuevo avalúo administrativo fue aprobado en la sesión número 5.158 del 13 de marzo del 2017, el monto del nuevo avalúo fue de ₡129.909,91 colones, por las 55 hectáreas con 7.790 metros cuadrados.

5.2 El expropiado interpuso varios recursos de Revocatoria, de Apelación ante el Tribunal de Apelaciones, además Recurso de alzada ante la Sala Primera, declarándole sin lugar todos los recursos, y autorizando la nueva área a expropiar a JASEC.

5.3 Mediante resolución de las 9 horas y 43 minutos del 23 de agosto del 2017, en esta resolución el Juzgado Contencioso, le indica al representante legal de Duelas Agropecuarias S. A, depositar a la cuenta del Banco de Costa Rica número 130007931028-7, la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS COLONES CON TRECE CENTIMOS, por diferencia que se genera por el nuevo avalúo administrativo presentado por JASEC.

5.4 El representante legal se ha negado a devolver este monto, a lo cual interpuso nuevamente Recursos de Revocatoria y apelación, declarados sin lugar.

5.5 El perito judicial realizó el avalúo judicial, a lo cual el expropiante realizó un recurso de apelación, oponiéndose al monto, justificando que el perito tenía que valorar toda la finca y no las 55 hectáreas a expropiar.

5. Análisis y resultados

En referencia al proceso de expropiación, el suscrito en el mes de febrero y abril, solicitó al Juzgado ejecutoria por la no devolución del dinero, solicitándole los embargos de cuentas Bancarias, y el resto de la finca en expropiación, a Duelas Agropecuaria S.A, el Tribunal Contencioso, notificó el día 6 de setiembre del 2019, la siguiente resolución.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



09/06/2019 10:04 am From: To: +50625514528 Page: 1

bbbbbegde38

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Notificante: JUNTA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE CA

Rotulado a:

Notifiqué mediante cédula, la resolución de las diez horas con quince minutos del cinco de Septiembre del 2019 del T. APELACIONES DE CONTENCIOSO ADM.Y CIVIL DE HDA I CR. JUD. S.J.

Expediente: 11-000783-1028-CA Forma de Notificación: FAX: 25514528

Copias: NO

Partes: CARLOS ALBERTO ARGUEDAS PEREZ, DUELAS AGROPECUARIA S.A, INGRID VANESSA SANCHEZ SEQUEIRA, INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS, JUNTA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE CARTAGO, MARCO AURELIO JIMENEZ RAMIREZ

Se hace saber:

RESOLUCIÓN:

SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
06 SEP. 2019
JASEC - HDRA
JOJ
10:40 AM

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



09/06/2019 10:04 am From: To: +50625514529 Page: 2

Expropiación N° 13-0793-1028-CA/REC. 1065-TA-19
JASEC vs. Duels Agrapecuarias S.A y otros

N°484-2019-I

TRIBUNAL DE APELACIONES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL, DE HACIENDA, SECCIÓN PRIMERA, II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, ANEXO A, Golcochea, a las diez horas quince minutos del cinco de setiembre de dos mil diecinueve.-

Recursos de apelación, promovidos dentro del proceso especial de fijación de justiprecio en expropiación (expediente N°13-0793-1027-CA), establecidas ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, por la **Junta Administrativa de Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC)** contra **Duels Agrapecuarias, Sociedad Anónima.-**

Reducta el Juez *Fernández Argüello*, y

CONSIDERANDO:

I).- Mediante escrito del veinte de febrero de 2019, el apoderado de la sociedad expropiada, interpuso recursos de revocatoria con apelación en subsidio contra dos resoluciones: a) el auto de las nueve horas cuarenta y tres minutos del veintitrés de agosto de dos mil diecisiete, únicamente en cuanto dispuso que: *"... proceda la sociedad aquí expropiada en el plazo de CINCO DÍAS, a depositar en la cuenta automatizada del Banco de Costa Rica No. 130007931028-7 la suma CIENTO OCHENTA SEIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS COLONES CON TRECE CÉNTIMOS, diferencia que se genera por el nuevo avalúo administrativo presentado por el expropiante. Tome nota la representación de la parte expropiada que en su oportunidad este Juzgado giro a la sociedad aquí expropiada mediante resolución de las ocho horas y diez minutos del trece de noviembre del año dos mil catorce f (363) la suma de*

Resolución N°04-2019-I
Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Sección I.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

09/06/2019 10:05 am From: To: +50625514528 Page: 3

Expropiación N° 13-0783-1026-CA / REC. 1005-TA-19
JASEC of Duartes Agropecuaria S.A y otros

TRESCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE COLONES CON TRECE CÉNTIMOS" (imagen 275 del expediente principal); y b) el auto de las catorce horas treinta y seis minutos del ocho de febrero de dos mil diecinueve, mediante la cual se dispuso: *"Revisados los autos se observa que DUELAS AGROPECUARIA S.A. no ha cumplido con lo ordenado por este Juzgado mediante las resoluciones de las NUEVE HORAS CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS y DIECISÉIS HORAS Y DIECISÉIS MINUTOS DEL DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, por consiguiente por CUARTA VEZ proceda en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a depositar el monto de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS COLONES CON TRECE CÉNTIMOS (¢186.035.646,13) esto por concepto de devolución generada por diferencia entre el primer avalúo administrativo y segundo avalúo realizado por la Administración expropiante. Ahora bien, se tienen por hechas las manifestaciones presentadas por la parte expropiada, según memorial de fecha 10 de agosto del año 2018, donde se oponden al avalúo realizado por el Instituto expropiante", esta última resolución fue notificada el dieciocho de febrero siguiente (actas e imágenes 59 a 62). La revocatoria se denegó a las dieciséis horas veintinueve minutos del doce de agosto de dos mil diecinueve y en la misma resolución, se dispuso remitir el expediente ante este Tribunal, para el trámite de las apelaciones formuladas (imagen 17 del legajo de alzada).-*

II.- El Tribunal advierte, luego de la revisión minuciosa del expediente, que las apelaciones formuladas deben rechazarse, por las

Raportaje N°194-2019-I
Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso-Administrativo y Civil de Heredia, Sección I.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



05/05/2015 10:05 am From: To: +50625514529 Page: 4

Expropiación N° 13-0793-1028-CA / REC 1065-TA-18
JASEC v/ Destia Agrupaciones S.A y otras

siguientes razones: En primer lugar, la resolución de las nueve horas cuarenta y tres minutos del veintitrés de agosto de dos mil diecisiete, mediante la cual se ordenó a la expropiada devolver una parte del monto depositado y entregado oportunamente por concepto de avalúo administrativo, se encuentra firme, al no haber sido recurrido en tiempo y forma. De modo que, no es posible pretender la revisión de esa decisión concreta, ahora que han transcurrido más de dos años después de emitida y por allí esa impugnación resulta extemporánea.- En segundo término, en cuanto al auto de las catorce horas treinta y seis minutos del ocho de febrero de dos mil diecinueve, debe señalarse que mediante éste, lo que se hizo fue una nueva prevención a la empresa expropiada para que deposite el monto indicado por devolución parcial del avalúo administrativo, según lo dispuesto en firme desde el mes de agosto de dos mil diecisiete. Se trata, en este último caso, de actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a una resolución firme, lo que torna abiertamente improcedente el recurso, dado que conocer en este momento las objeciones que hace el recurrente, implicaría reabrir, indebidamente, la discusión sobre un tema ya decidido.- En mérito de lo expuesto, no queda más alternativa que rechazar los recursos interpuestos, como en efecto se dispone.-

POR TANTO:

Se rechazan de plano, los recursos de apelación formulados.- Hubert Fernández Argüello, Ana Isabel Vargas Vargas, Laura García Carballo,



PORTADA INFORME

Resolución 01584-2016-J
Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Sección I

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



09/06/2019 10:05 am From: To: +50625514525 Page: 5

Exposición N° 13-0799-1028-CA / REC 1005-TA-19
JASEC of Distrito Agrícola San José y áreas

HERNÁN FERNÁNDEZ AGUILLO -
JUEZA DECISORA


255JDC01743081
LAURA GONZA CARBALLO - JUEZA
DECISORA



4302LW1018JUE1
ANA ISABEL VARGAS VARGAS -
JUEZA DECISORA

Resolución N° 004-2019-1
Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Heredia, Sección I.

SGE JASEC
R: 15/11/16 V. 03

6F132 Portada de informe
Página 8 de 9

SGE JASEC
R: 21/11/16 V. 05

5F08 Acta de Junta Directiva

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



En razón que el Tribunal de Apelaciones resolvió la apelación declarándola sin lugar, lo siguiente es que el juzgado resuelva el embargo solicitado

6 Conclusiones:

A- En razón de lo resuelto por el Tribunal, en la anterior resolución antes indicada, se estima que una vez resuelta la apelación el juez deberá resolver el embargo solicitado, además de la anterior solicitud el suscrito presentará una ampliación a la solicitud de embargo pidiendo el embargo de cuentas Bancarias.

7 Recomendación:

Se recomienda tomar nota del informe.

OSCAR
GERARDO ARIAS
ARTAVIA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
OSCAR GERARDO ARIAS
ARTAVIA (FIRMA)
Fecha: 2019.10.03
14:28:51 -06'00'

Lic. Oscar Arias Artavia

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

8.a.1. Tomar nota del oficio N° SG-217-2019 suscrito por el Lic. Oscar Arias, Abogado adscrito a la Gerencia General, mediante el cual remite informe sobre expropiación de Duelas Agropecuarias S.A.....

8.b. Oficio SPVA-043-2019 Oficio Diputada Patricia Villegas/ OPER-DIST-AP-162-2019.

Se entra a conocer oficio N° SPVA-043-2019 suscrito por la Diputada Patricia Villegas, mediante el cual solicita la atención del caso de El Cantón del Guarco, específicamente del Barrio Santo Cristo para mejorar la iluminación de la zona, alrededor de la cancha y los sectores oeste y este.....

Además, se conoce oficio N° OPER-DIST-AP-162-2019 suscrito por el Sr. Carlos Bonilla, Jefe Departamento Alumbrado Público, sobre la atención de la solicitud indicada.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Dicen los oficios:



San José, 24 de setiembre del 2019
Oficio SPVA-043-2019

Señor Alfonso Viquez Sánchez
Presidente JASEC
Reciba un saludo cordial



Uno de los temas de gran interés en mi gestión es escuchar a la sociedad civil, traducida en las comunidades, en los estudiantes, a costarricenses que se acercan a la Asamblea Legislativa con diferentes problemáticas de la realidad nacional.

Una de las obligaciones de las compañías que comercializan servicios es otorgarle respuesta pronta y efectiva a sus abonados, por lo que le solicito su amabilidad de atender a la mayor brevedad posible el caso de El Cantón del Guarco, Distrito Tejar, Barrio Santo Cristo en dónde prácticamente todo el sector se encuentra con poca iluminación, alrededor de la cancha, y los sectores oeste y este, afectando a los vecinos.

Según me informan las gestiones se han realizado desde octubre del año anterior por medio de cartas y correos electrónicos los cuales adjunto.

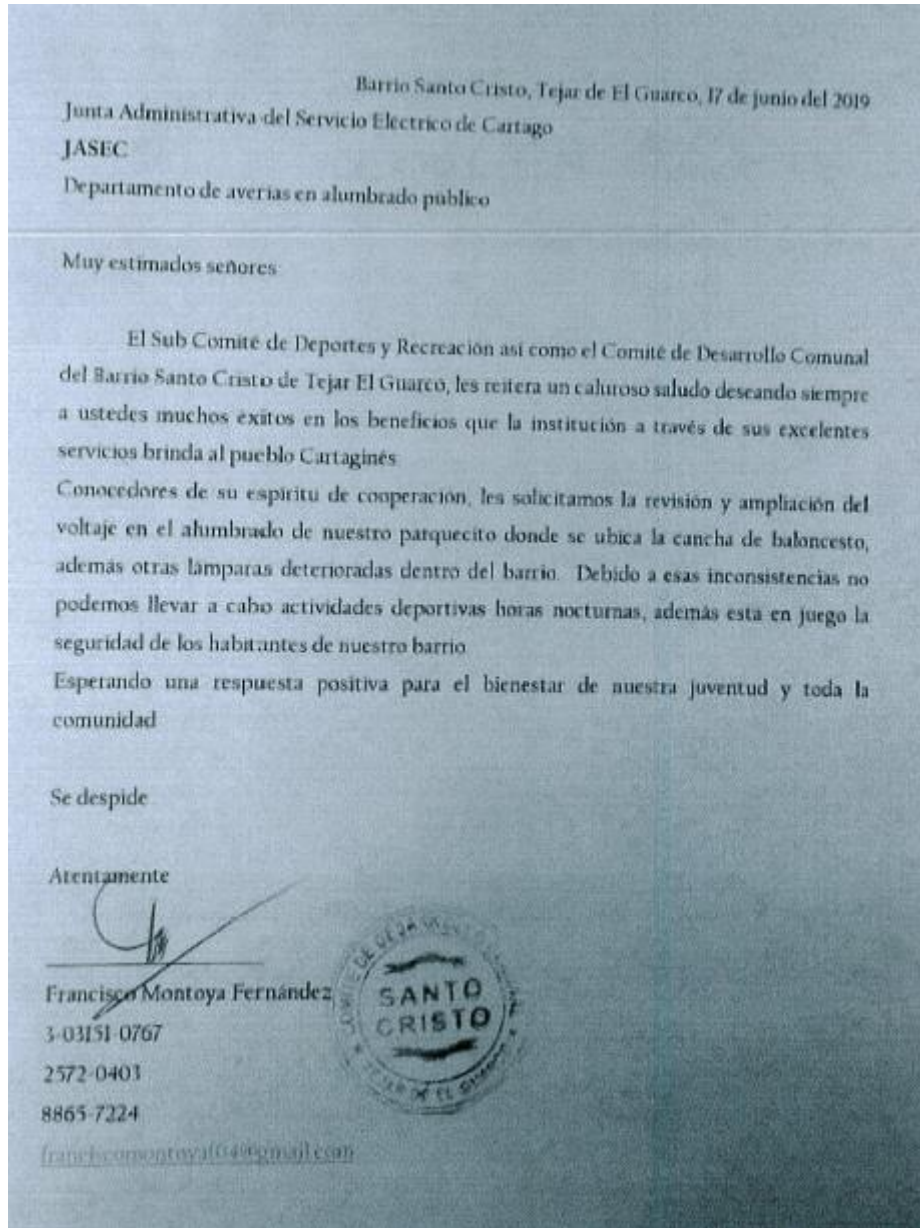
Agradecida con su pronta y valiosa respuesta.
Se despide



Patricia Villegas Álvarez
Diputada



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Asunto: RV: NUEVA Consulta enviada!

----- Forwarded message -----
De: Bryan Montoya Fonseca <brymontof@hotmail.es>
Date: vie., 20 sept. 2019 a las 13:22
Subject: Fwd: NUEVA Consulta enviada!
To: Adriana Montoya <adrimontoya27@gmail.com>

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Bryan Montoya Fonseca
Sent: Thursday, April 25, 2019 5:10:33 PM
To: Carlos Bonilla Elizondo <carlos_bonilla@jasec.go.cr>
Cc: 'Lady Montoya' <ladylu85@hotmail.com>
Subject: Re: NUEVA Consulta enviada!

Buenas tardes Don Carlos,

Qué pena pero este problema no ha sido solucionado.

Agradezco la gestión del caso. Saludos.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Carlos Bonilla Elizondo <carlos_bonilla@jasec.go.cr>
Sent: Wednesday, October 31, 2018 6:36:34 AM
To: 'Bryan Montoya Fonseca'
Cc: 'Lady Montoya'
Subject: RE: NUEVA Consulta enviada!

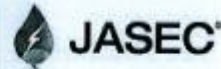
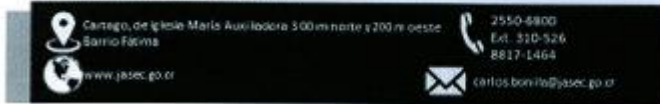
Buen día

Los repuestos pueden entrar en cualquier momento. Debemos esperar unos días

saludos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Señor: **Carlos Eduardo Bonilla Elizondo**
Jefe Departamento Alumbrado Públicos



De: Bryan Montoya Fonseca [mailto:brymontof@hotmail.es]

Enviado el: martes, 30 de octubre de 2018 07:04 p.m.

Para: carlos.bonilla@jasec.go.cr

CC: Lady Montoya

Asunto: RV: NUEVA Consulta enviada!

Buenas noches Don Carlos,

Espero se encuentre bien, como puede ver en el correo adjunto, tenemos un problema grave con las luminarias del parque de Santo Cristo, por la noche se pone muy oscuro y estamos pasando por una época complicada debido a la delincuencia.

Agradecemos mucho la revisión que hizo su cuadrilla a las luminarias, sin embargo, quisiera saber si los repuestos que habla don José Carlos Figueroa estarán pronto a su disposición, de lo contrario, qué posibilidad hay de cambiar dichas luminarias por unas que tengan dentro de su inventario disponible.

Quedo atento a sus comentarios.

Saludos cordiales.

De: Jose Carlos Figueroa Núñez <jose.figueroa@jasec.go.cr>

Enviado: martes, 30 de octubre de 2018 18:51

Para: Bryan Montoya Fonseca; 'Alexa Carranza Chávez'; Johan Fernández Rojas

Cc: centro_gestion@jasec.go.cr

Asunto: Re: NUEVA Consulta enviada!

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Buenas Noches!

Estimado cliente en este caso bajo los reportes solicitados por su persona notifico lo siguiente el encargado de alumbrado publico el Ing. Carlos Bonilla :

PENDIENTE DE ATENDER POR FALTA DE REPUESTOS 100w ESTAS LUMINARIAS ESTÁN EN EL PARQUE RECREATIVO Y NO SE PONDRÁN LAMPARAS DE 150 W A LA ESPERA DE REPUESTOS POR ORDEN DE CARLOS BONILLA , BOLETA 2208 OT # 203

Por ende se recomienda contactar al ingeniero correo electrónico carlos.bonilla@jasec.go.cr o al tel 2550-6800 ext 7628 .

Saludos!

Jose Carlos Figueroa Nuñez

JASEC

Centro de Gestión

De: Bryan Montoya Fonseca <brymontof@hotmail.es>
Para: 'Alexa Carranza Chávez' <alexa.carranza@jasec.go.cr>, Johan Fernández Rojas <johan.fernandez@jasec.go.cr>
CC: "centro_gestion@jasec.go.cr" <centro_gestion@jasec.go.cr>
Enviado: 30/10/2018 18:27
Asunto: Re: NUEVA Consulta enviada!

Buenas noches estimados,

Qué se sabe de éste caso. Las luminarias en éste lugar son muy necesarias, más por el tema de la delincuencia.

Quedo atento, saludos.

Obtener [Outlook para Android](#)

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

From: Johan Fernández Rojas <johan.fernandez@jasec.go.cr>
Sent: Tuesday, October 16, 2018 9:14:06 PM
To: 'Bryan Montoya Fonseca'; 'Alexa Carranza Chávez'
Cc: centro_gestion@jasec.go.cr
Subject: RE: NUEVA Consulta enviada!

Disculpe Don Bryan vamos a revisar ya vimos los numero se poste. Del Correo anterior.

De: centro_gestion-owner@jasec.go.cr [mailto:centro_gestion-owner@jasec.go.cr] **En nombre de** Bryan Montoya Fonseca
Enviado el: martes, 16 de octubre de 2018 09:04 p.m.
Para: Alexa Carranza Chávez
CC: centro_gestion@jasec.go.cr
Asunto: Re: NUEVA Consulta enviada!

Buenas noches,

El día de hoy vino una cuadrilla a revisar las luminarias, sin embargo, aún no funcionan. Agradezco su gestión para que vengan nuevamente a revisar.

Se adjuntan las fotografías.

Saludos.

[Obtener Outlook para Android](#)

From: Alexa Carranza Chávez <alexa.carranza@jasec.go.cr>
Sent: Monday, October 15, 2018 5:16:50 PM
To: Bryan Montoya Fonseca
Cc: centro_gestion@jasec.go.cr
Subject: Re: NUEVA Consulta enviada!

Buenas tardes:

Señor Brayan los reporte de alumbrado generados son: wo-353089 poste 14152, wo-353088 poste 14151, wo-353087 poste 14150, wo-353085 poste 141143, wo-353084 poste 14141.

Saludes:

Alexa Carranza Chávez
Centro de Gestión Servicio al Cliente
JASEC

De: Bryan Montoya Fonseca <brymontof@hotmail.es>
Para: Jose Carlos Figueroa Núñez <jose.figueroa@jasec.go.cr>
CC: "centro_gestion@jasec.go.cr" <centro_gestion@jasec.go.cr>
Enviado: 15/10/2018 16:34
Asunto: Re: NUEVA Consulta enviada!

Son postes normales, solo que iluminan el parque del barrio, que también se utiliza para cancha.
Adjunto fotografía.
Quedo atento

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Jose Carlos Figueroa Núñez <jose.figueroa@jasec.go.cr>
Sent: Monday, October 15, 2018 4:30:39 PM
To: Bryan Montoya Fonseca
Cc: centro_gestion@jasec.go.cr
Subject: Re: NUEVA Consulta enviada!

Buenas Tardes!

Estimado cliente las luminarias están ubicadas dentro de la cancha de la comunidad ???

Jose Carlos Figueroa Nuñez

JASEC

Centro de Gestión

De: Bryan Montoya Fonseca <brymontof@hotmail.es>
Para: Jose Carlos Figueroa Núñez <jose.figueroa@jasec.go.cr>
CC: "centro_gestion@jasec.go.cr" <centro_gestion@jasec.go.cr>
Enviado: 15/10/2018 15:44
Asunto: Re: NUEVA Consulta enviada!

P 14141, P14143, P14143, P 14150, P 14151 y P 14152.

Agradezco su pronta ayuda.

Saludos cordiales.

Obtener [Outlook para Android](#)

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

From: Jose Carlos Figueroa Núñez <jose.figueroa@jasec.go.cr>
Sent: Monday, October 15, 2018 3:38:06 PM
To: brymontof@hotmail.es
Cc: centro_gestion@jasec.go.cr
Subject: Re: NUEVA Consulta enviada!

Buenas Tardes!

Estimado Cliente reciba un cordial saludo, necesitaríamos de su ayuda para poder colaborarle, necesitamos de los números de postes que se encuentran dañados para poder ayudarle con su gestión que se encuentra a media altura del mismo con la siguiente numeración P-(XXXXX). Quedamos atentos.

Saludos!

Jose Carlos Figueroa Nuñez

JASEC

Centro de Gestión

De: Reporte de Avería <brymontof@hotmail.es>
Para: <pedro.angulo@jasec.go.cr>, <maria.villalta@jasec.go.cr>, <centro_gestion@jasec.go.cr>
Enviado: 15/10/2018 14:33
Asunto: NUEVA Consulta enviada!

Datos recibidos del formulario de Reporte de Avería.

Nombre completo: Bryan Montoya Fonseca

Teléfono: 85635078

E-mail: brymontof@hotmail.es

Dirección exacta: Barrio Santo Cristo, 50 metros oeste de la cancha

Comentario: Quisiera reportar que en la cancha de la comunidad la mayoría de las luces de la cancha multiuso no funcionan, y eso nos dificulta porque ha aumentado la delincuencia.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Cartago, 02 de octubre, 2019

OPER-DIST-AP-162- 2019

Señor:

Ing. Carlos Quirós Calderón.

Gerente General a.i

Presente

Ref. *Informe nota Oficio SPVA-043-2019*

Estimado Señor:

En relación a nota enviada por la Diputada **Sra. Patricia Villegas Alvarez**, Oficio **SPVA-043-2019** del **24 de setiembre 2019**, en donde manifiesta problemas de iluminación en Barrio **Santo Cristo** ubicado en **El Guarco Distrito de Tejar**, el Departamento procedió hacer inspección de campo el día **30 de setiembre** para verificar estado de la iluminación del sector, logrando verificar que todos los postes del Barrio **Santo Cristo** tienen luminarias de sodio alta presión y a la fecha no hay reportes en el sistema de luminarias en mal estado en ese sector. En los alrededores de la cancha las luminarias que se ubican hacia la calle pública, están en buen estado, en el año **2018** se generaron reportes de luminarias dañadas las cuales están orientadas hacia la cancha, las mismas no fueron atendidas en su momento, ya que se estaba gestionando una licitación de repuestos sin embargo una vez que ingresaron los mismos las luminarias fueron reparadas, el día **01 de setiembre** se envía una cuadrilla a verificar estado de las mismas y se logra constatar que el problema no son las luminarias sino unos árboles que se encuentran en el sector de la cancha y a los cuales no se les brinda mantenimiento de poda alguno lo que ocasiona que al ir creciendo, dañan los cables de alimentación de las luminarias y por ende ellas no encienden, el problema se solucionó cortando algunas ramas pero es importante que la comunidad gestione ante la Municipalidad el descuaje de esos árboles.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



Sin otro particular a que referirme se suscribe de usted

Atentamente

Firmado digitalmente
por CARLOS
EDUARDO BONILLA
ELIZONDO (FIRMA)
Fecha: 2019.10.02
08:56:08 -06'00'

Carlos Ed. Bonilla Elizondo

Jefe Depto. Alumbrado Público

C.C Ing. Diego Masis N.

Ing. Cristian Acuña B.

Consecutivo

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

8.b.1. Se toma nota de los oficios N° SPVA-043-2019 suscrito por la Diputada Patricia Villegas, mediante el cual solicita la atención del caso de El Cantón del Guarco, específicamente del Barrio Santo Cristo para mejorar la iluminación de la zona, alrededor de la cancha y los sectores oeste y este. Así como del oficio N° OPERT-DIST-AP-162-2019 suscrito por el Sr. Carlos Bonilla, Jefe Departamento Alumbrado Público, sobre la atención de la solicitud indicada.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

8.b.2. Trasladar a la diputada Patricia Villegas oficio N° OPERT-DIST-AP-162-2019 suscrito por el Sr. Carlos Bonilla, Jefe Departamento Alumbrado Público, sobre la atención de la solicitud de los vecinos en Barrio Santo Cristo ubicado en El Guarco, Distrito de Tejar.....

8.c. GG-AJ-464-2019 Consulta proyecto ley N° 21.465.

Se entra a conocer oficio N° GG-AJ-464-2019 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Legal, mediante el cual emite criterio sobre el proyecto de ley N° 21.465 “Ley de incentivos al transporte verde (Reforma al Capítulo III de la Ley de Incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico N° 9518 del 25 de enero del 2018).....

Dice el oficio:

En relación con el oficio AL-C20993-2019 remitido el pasado 26 de setiembre del año en curso remitido por la Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea Legislativa, mediante el cual, se otorga el plazo de 8 días hábiles a la institución para referirse al expediente No. 21.465 “Ley de Incentivos al Transporte Verde (Reforma al Capítulo III de la Ley de Incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico No. 9518 del 25 de enero del 2018)”, me permito indicar en tiempo y forma el criterio de la Asesoría Jurídica acerca de los términos del mismo:

Con la iniciativa de ley en comentario, se pretende reformar la Ley No. 9518 Ley de Incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico estableciendo nuevos incentivos fiscales con el fin de incentivar el uso de vehículos eléctricos y disminuir la adquisición de vehículos que utilizan combustibles fósiles.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

El proyecto de ley de marras, tiene como sustento la garantía constitucional establecida en el artículo No. 50 de la Constitución Política que contempla el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Tras la revisión realizada del proyecto de ley en mención, no se encuentran yerros que evidencien ilegalidades o inconstitucionalidades.

En función de lo anterior, en el tanto en que no se afecte el principio de equilibrio de las finanzas públicas, no se encuentran reparos de índole legal o constitucional en el proyecto de ley que promueve incentivos tributarios para el uso de medios de transporte que en vez de utilizar hidrocarburos en sus motores, utilicen la electricidad para su locomoción.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

8.c.1. Tomar nota del oficio N° GG-AJ-464-2019 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Legal, mediante el cual emite criterio sobre el proyecto de ley N° 21.465 “Ley de incentivos al transporte verde (Reforma al Capítulo III de la Ley de Incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico N° 9518 del 25 de enero del 2018).

8.c.2. Autorizar a la Presidencia para que remita a la Asamblea Legislativa, criterio de la Asesoría Legal que consta en oficio N° GG-AJ-464-2019 referente al proyecto de Ley N° 21.465.....

ARTÍCULO 9. - ASUNTOS VARIOS.**9.a. LOGO JASEC.**

Presenta don Alfonso Víquez propuestas para el logo de JASEC del 55 aniversario.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Proceden los señores directores a analizar el tema.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

9.a.1. Aprobar el logotipo de JASEC en conmemoración del 55 aniversario, conforme se detalla a continuación:.....



9.b. Solicita don Alfonso Viquez permiso para no asistir a las sesiones de los lunes 7 y 14 de octubre del año en curso.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes y se abstiene el director Viquez Sánchez.....

9.b.1. Conceder permiso al director Alfonso Viquez para no asistir a las sesiones programadas los días lunes 07 y 14 del mes de octubre del 2019.....

9.c. Indica el señor Viquez Sánchez que hace unos días conversó con el fiscal del Cartaginés, sobre la situación que se presentó con el transformador del Estadio Fello Meza, y según se tiene entendido este da el servicio al estadio únicamente, pero que le preocupa que la situación se vuelva a presentar en los próximas actividades deportivas que se llevaran a cabo los próximos días.

.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Ante esto externa que en lo personal le preocupa, el efecto imagen para JASEC, por el tema en cuestión, por lo que desea que bajo las medidas técnicas, financieras y legales correspondientes se analice la situación y se evite un escenario o afectación similar.

Resalta don Carlos Quirós que este tema está en estudio puesto que en su momento se les indicó que el transformador estaba presentando una sobre carga, y se les hizo saber que el aumento de carga debía ser pagado, sin embargo no fue atendido de tal manera.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:01 HORAS

Lic. ALFONSO VÍQUEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE

Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.
SECRETARIA

VOTOS DISIDENTES

a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.

Lic. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS, MBA
AUDITOR INTERNO

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 077-2019 que incluye 92 folios.